

29'61
Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE DERECHO



LA PROBLEMÁTICA SOCIO-JURÍDICA DEL
DELITO DE HOMICIDIO EN MÉXICO

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A:

JOSE LUIS CARRILLO PEÑUELAS

MEXICO, D. F.

1982



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

INDICE

BASES TEORICAS SOCIOLOGICAS

- I.- Que es la Sociología
- II.- Significado Etimológico
- III.- Cuando se configura como Ciencia
- IV.- Antecedentes Históricos
- V.- Análisis de sus caracteres científicos

ANALISIS DEL DELITO DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIOLOGICO

- I.- Noción Sociológica del Delito
- II.- Los factores Sociales que originan el Delito; (a) El sexo, b) La edad, c) La raza, d) el factor económico - e) El nivel educacional).
- III.- Las Teorías que explican el origen del Delito:
 - a) La Teoría del conflicto Cultural
 - b) La Teoría de la Asociación Cultural
 - c) La Teoría de la desorganización Social

ANALISIS DEL DELITO DE HOMICIDIO DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO.

- I.- Presupuesto
- II.- Bien Jurídico
- III.- Objeto Material
- IV.- Elementos
- V.- Aspectos Negativos
- VI.- Comprobación del Cuerpo del Delito de Homicidio

REPERCUSSIONES DEL DELITO DE HOMICIDIO EN MEXICO

- I.- La Violencia en México, fuente Social del Delito de Homicidio, y otros tipificados en nuestro Código Penal
- 2.- Estudio Sociológico de la Violencia en base a la Teoría de las Relaciones Estructural-Funcionales en la Criminología
- 3.- Principales causas de la Violencia en México
- 4.- Repercusiones del Delito de Homicidio en México:
 - a) Introducción
 - b) Resumen

CONCLUSIONES:

- INTRODUCCION -

A quienes se han tomado la molestia de brindarme su valiosa atención en el desarrollo de este modesto trabajo, titulado **La Problemática Socio-jurídica del Delito de Homicidio en México**; que me permitirá obtener el título de licenciado en Derecho, les pido su benevolencia, ya que no desconozco que -- llevar a la realidad las conclusiones del tema objeto de este estudio, mencionado anteriormente, no va a ser posible realizarla en forma mediata, pero de lo que sí estamos seguros, que es nuestro más sincero deseo, el aportar por medio de esta modesta investigación; una solución para mitigar el dolor que -- produce la Violencia en nuestra Sociedad, que es a nuestro personal juicio, la principal fuente del homicidio en México, -- el cual tiene un elevadísimo costo Social, para la familia mexicana de todos los niveles sociales, ya que en todos los tiempos la sociedad siempre ha clamado justicia cuando se lesionan los bienes tutelados por la ley.

La Sociedad entera y sobre todo, la clase menesterosa, -- permanentemente observa a la "Ley", tratando de encontrar en -- ella el medio para la realización de sus "ideales de justicia".

La falta de castigo y la impunidad del delincuente, -- generan la desconfianza y crean un sentimiento de inconformidad -- que propicia un clima de confusión Social, dando lugar al afán vindictivo de las personas ofendidas, y provocando con esto -- un mayor aumento de la delincuencia.

Y para concluir con esta introducción, debo confesar -- que no encuentro palabras para manifestar mi profundo agradeci -- miento a quienes sin su valiosa y desinteresada intervención, -- no me hubiese sido posible la realización de este modesto tra -- bajo para mí tan importante, por sus recuerdos de él realice en --

vicio anhelo que me proporcionará una posición privilegiada en nuestra sociedad, por lo antes citado desco mencionar mi eterno agradecimiento a los connotados, todos ellos maestros universitarios de mi amada Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, refierome respetuosamente a los Señores Licenciados: Fernando Martínez Inclán, quien imparte la Cátedra de Derecho Procesal, Penal; Manuel Ovilla - Mandujano, Asesor y brillante guía de esta Tesis, quien imparte la Cátedra de introducción al Estudio del Derecho; Manuel - Cruz Jiménez, exdiscípulo y amigo, el mejor promedio de mi generación, quien imparte la Cátedra de introducción al Estudio del Derecho, Carlos Morán Cortez, exdiscípulo y amigo, quien impartió la Cátedra de Derecho Administrativo, y agradezco también la intervención de la Srta. Ma. de Los Angeles Cervantes Negroto, quien tuvo a su cargo la elaboración mecanográfica de esta Tesis.

CAPITULO I

BASES TEORICAS SOCIOLOGICAS

- I.- Que es la Sociología
- II.- Significado Etimológico
- III.- Cuando se configura como Ciencia
- IV.- Antecedentes Históricos
- V.- Análisis de sus caracteres científicos

¿ QUE ES LA SOCIOLOGIA ?

He aquí una cuestión que, según creemos, sólo puede resolverse a través de su historia.

Se dice que la historia de una ciencia no es ciencia. — En otras palabras, que no ha de figurar en los tratados científicos la historia de la química, por ejemplo, pues no es química. Esto puede ser cierto tratándose de las ciencias naturales y aún de las sociales; pero en éstas su historia está íntimamente ligada a su contenido y a sus fines de tal modo — que no se las puede comprender cabalmente sin acudir al conocimiento sobre su origen y desarrollo. Así, especialmente en sociología, porque sólo profundizando en sus antecedentes es posible entender con claridad lo que es y llegar a su definición y a su deslinde respecto de las otras disciplinas con — las que tiene indudables nexos.

Se ha dicho que la definición es algo que requiere un libro para ser explicada y en caso alguno resulta más aplicable esta definición de la definición como en el de la sociología.

De acuerdo con las ideas expuestas, antes de llegar a — definir la materia de que nos ocupamos en este ensayo, empezaremos, en los capítulos siguientes por hacer una breve historia de la misma desde sus orígenes hasta la actualidad, y la veremos, así, surgir, delinearse y adquirir autonomía entre — las demás ciencias con propios perfiles y particular campo de estudio.

II SIGNIFICADO ETIMOLOGICO.

Para poder sacar un significado etimológico de una palabra importante es aclarar que es la etimología o buscar su significado etimológico.

El origen de la palabra "ETIMOLOGIA", proviene del vocablo griego el cual está formado por el adjetivo Etimos (Ety - mos) que es verdadero - auténtico, y la pseudociencia - logía - que a su vez procede de un sustantivo logos que significa tratado o estudio; el cual estamos familiarizados ya con él.

Entonces pues decimos que Etimología estudia la verdadera significación de las palabras mediante el conocimiento de su origen, de su estructura y de sus transformaciones y cambios, (Origen de las palabras mediante el conocimiento de su origen razón de su existencia de su significado y forma).

Así define nuestra disciplina el diccionario oficial de la lengua española, en consecuencia la etimología comprende - los elementos constitutivos de los vocablos y no solamente su raíz.

IMPORTANCIA Y UTILIDAD.

1.- Satisface la curiosidad natural de todo hombre medianamente culto Aquel que ignora la etimología o el origen de una palabra se encuentra respecto a una persona, a quien no conoce más que de vista, no sabe de ella más que simple apellido.

2.- Sirve mucho para definir los objetivos o ideas que-

de ellos tenemos pues la definición, no es más que el desarrollo verbal de la comprensión de una idea, y la etimología ayuda a este desarrollo analizando la estructura y significado - material de la idea de la palabra que se ha de definir, y siguiendo sus elementos constitutivos de la idea.

Estos serían unos casos para comprobar su utilidad y demostrar para que nos va a servir en nuestro tema de Origen Etimológico de la palabra Sociología.

3.- Conocida la etimología de una voz, se sabe decifrar un valor o significado literal o absoluto que en muchísimos - casos es idéntico a su valor usual y único.

4.- La etimología es un poderoso auxiliar de la memoria.

5.- El arte etimológico aprovecha extraordinariamente - para descubrir la afinidad que tiene entre sí los idiomas y éstos con sus dialectos, no menos que para comprender la teoría general de las lenguas.

Así podríamos entendernos más extensamente pero creo -- que de una manera clara y objetiva quedo calificada la etimología y para que se utiliza.

Al haber hecho las aclaraciones pertinentes podemos decir que Sociología la analizaremos etimológicamente para comprender real y verdaderamente su utilidad, su significado de manera positiva.

Por principio antes hablaremos de la palabra "Sociedad" para comprender mejor la sociología.

SOCIEDAD

De el latín societas-atis, género femenino.

1.- Se dice que es el conjunto organizado de personas, pueblos o naciones.

2.- Agrupaciones del individuo que coopera con un fin determinado.

Ejemplo : Las abejas viven en sociedad (sociedad benéfica, se aplica también en los animales).

Existen otros conceptos de sociedad como:

Vida elegante, hombre de sociedad.

Reunión de personas para tertulias, el juego u otras diversiones; Sociedad Deportiva.

Asociaciones de personas que juntan capitales y esfuerzos para dedicarse al comercio, la industria, servicios públicos.

SOCIOLOGIA.

De el latín socio-os (socius) sociedad, y de el griego -logos tratado o estudio.

Se dice que es la ciencia que estudia la existencia y desarrollo de los grupos humanos y el origen, evolución y significado de las instituciones sociales.

Aunque el estudio de la sociedad ha preocupado siempre a los filósofos, el campo de estudios sin embargo, es tan vasto que no hay acuerdo entre los diversos autores en cuanto a las materias específicas que comprende; tiene nexos íntimos con otras disciplinas y aquí es lo que se aplica a la etimología para su estudio y finalidad, y por que es tan importante pues vemos que nos ayuda a despejar y aclarar dudas.

La Sociología ha contribuido con conocimientos y métodos especiales al estudio de la familia, la población, la vida en comunidad, la delincuencia y otros fenómenos sociales.

" Que es la existencia (del latín existencia) acto de existir, en la vida del hombre, Fil., por oposición a esencia la realidad concreta de un ente.

Desarrollo es la acción de desarrollar o desarrollarse o sea desenvolver, deshacer un rollo, explicar una teoría.

Origen Evolución de el latín evolutivo-onis acción y efecto de evolucionar.

Una vez aclarada de que el vocablo viene la palabra etimológica Sociología y su definición hablaremos sobre ésta.

LA SOCIOLOGIA.

El término sociología la usó por primera vez el francés Augusto Comte a mediados del siglo pasado. Su contenido estuvo al principio relacionado estrechamente a la historia y a la filosofía. Posteriormente se le atribuyó a esta ciencia un objeto específico: El estudio científico de :

- La Sociedad
- Las Relaciones Humanas
- El comportamiento social.

Podemos entonces decir que la Sociología es la ciencia que se ocupa de el hecho de la sociabilidad del hombre como un aspecto de su ser y existencia, atendiendo a las distintas maneras en que los hombres aparecen agrupados o meramente relacionados, tratando de explicarse por distintos medios las causas, manifestaciones y consecuencias de esos agrupados y relaciones humanas. (1)

De acuerdo con esta definición, la sociología se ocupa del estudio sistemático de los siguientes hechos:

- a) El carácter social del hombre.
- b) La necesidad que tiene el ser humano de vivir en la sociedad para satisfacer sus necesidades básicas.
- c) Las diferentes agrupaciones que forma el hombre al vivir en sociedad.
- d) Las distintas formas en que se relacionan los hombres en la comunidad.

¿ Qué es la Sociedad ?

El término sociedad (del latín societas - etis género femenino), es difícil de definir por la gran cantidad de conceptos que comprende.

En términos generales se designa Sociedad el conjunto de personas unidas permanentemente y en constante interrelación para lograr un fin determinado.

La sociedad es un tejido de relaciones que se da entre individuos que participan como miembros de un complejo conjunto de grupos sociales dentro de un todo más amplio.

De acuerdo con lo anterior, la sociedad está constituida por grupos y estos por personas. Los grupos a su vez se relacionan entre sí dentro de un todo mayor que es la sociedad.

La sociología estudia entonces la sociedad a través de los grupos que se dan en ella.

La sociedad es una colectividad organizada de personas que viven juntas, en un territorio común, cooperan en grupos para la satisfacción de sus necesidades básicas sociales, adoptan una cultura común y funcionan como una unidad social distinta.

Son funciones de la sociedad:

- a) Establecer una forma ordenada para renovar biológicamente a sus miembros. Puede ser a través del matrimonio, la familia, etc.
- b) Integrar sus miembros a la colectividad mediante el proceso de educación.
- c) Organizar grupos económicos para la satisfacción de las necesidades colectivas: Fábricas, Talleres, comercios, etc.
- d) Mantener el orden y la armonía social mediante la organización gubernamental.
- e) Atender socialmente las necesidades religiosas y espirituales del individuo. Esta finalidad se logra a través de los grupos religiosos como iglesias eclesias, parroquias, etc. (2)

La sociedad permanece en el tiempo, por que establece -- las instituciones necesarias que aseguran la supervivencia física de sus miembros y los medios que permiten la adaptación -- de las nuevas generaciones.

La sociedad permanece en el espacio, porque se establece con carácter definitivo en un territorio determinado del que -- obtiene los recursos necesarios para subsistir.

La permanencia sólo se logra mediante un acuerdo de un -- adecuado sistema de organización. Si la sociedad no se organiza convenientemente, su estabilidad peligra.

III. CUANDO SE CONFIGURÓ COMO CIENCIA

Cuando la sociología fué fundada como una ciencia independiente por el pensador francés Augusto Comte (1798-1857), creador del positivismo recibió un contenido, que en cierto modo y hasta cierto punto tenía proyecciones enciclopédicas: como ciencias de la existencia colectiva del hombre se debía fundar en las demás ciencias, pero el mismo tiempo incluirlas en alguna manera a todas ellas.

Aunque Comte quiso que la sociología fuese una ciencia de igual carácter que las demás ciencias, es decir, empíricas e inductiva, por otra parte, consideraba que la sociología comprendía dentro de sí en algún modo los objetos de las ciencias porque el hombre en su realidad colectiva incluía dentro de sí la totalidad de las leyes que rigen el mundo; y porque además la humanidad o espíritu humano en su desarrollo histórico absorbe en sí y refleja todas las leyes de los fenómenos en los cuales se base y de los cuales ha surgido.

Esas tendencias enciclopédicas suscitaron a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX una multitud de estudios monográficos sobre los más variados temas, a título del aspecto social que cada uno de ellos pudiese presentar, pero las más de las veces sin una clara visión de cual debiera ser su entronque con la sociología, no se verá la diferencia entre el método o punto de vista sociológico aplicable al estudio de muy variados temas, y la sociología como ciencia aparte con objeto propio.

Tal tendencia hacia lo enciclopédico se desarrolló en la producción sociológica de algunas escuelas positivistas aunque-

no en todas.

Al caer en la cuenta de la influencia que lo social ejerce sobre todo lo humano- y también sobre el mundo físico, a través de la acción técnica del hombre- se hizo caer bajo el dominio de la sociología todas las ciencias del hombre y de la cultura ó de los productos humanos (Filosofía, teoría del arte, psicología, historia, jurisprudencia, ciencias políticas), e incluso las ciencias exactas y las naturales en la medida en que éstas se hallen condicionadas por factores colectivos.

El nombre de Augusto Comte ocupa un primer lugar en la sociología. Como se vió al principio, Comte es quien reúne méritos más relevantes para ser considerado como el fundador de esta ciencia.

Además, en la historia del pensamiento universal, tiene en su haber intelectual el de representar una corriente ideológica que, si bien desde varias décadas se considera superada, tuvo una enorme trascendencia en todos los campos de la vida de la segunda mitad del siglo XIX y aun en gran parte de nuestro siglo.

El hecho de que el estudio de los fenómenos sociales aparezcan constituido como ciencia independiente hasta mediados del siglo XIX, se ofrece a primera vista como incomprensible, ya que casi todas las ciencias que forman parte del campo, de la cultura se encontraban a esas fechas perfectamente desarrolladas.

Sin embargo, tales circunstancias se explican por diversas razones. Por otra parte, se sostiene que la sociología surge con contornos definidos, en la primera mitad del siglo XIX, porque era ésa época en la que había una crisis histórica social, humana.

En efecto la Revolución Francesa ocurrida a fines del siglo XVIII al destruir las antiguas estructuras sociales y por lo tanto los viejos moldes de la vida, habia producido un trastorno en desajuste en la vida social de las décadas posteriores situadas a los hombres de ese tiempo en un estado de incipiente desarrolló del maquinismo, el intelectualismo ideológico imperante.

Así se explica que el hombre de principios del siglo XIX, heredero inmediato del gran sacudimiento social producido por la Revolución Francesa, tuviera como aguda preocupación la de los problemas sociales y su naturaleza.

De ahí que dicha época propicio o mejor aún, orilló a los pensadores de aquel momento a llevar su atención intelectual hacia la índole de los fenómenos interhumanos.

Resumiendo las causas principales que explican la aparición de la sociología en la primera mitad del siglo XIX, y que su fundador fuera Augusto Comte y son las siguientes:

- a) Dificultad propia de aprehensión del fenómeno social;
- b) Y los momentos de crisis a principios del siglo XIX.

IV . ANTECEDENTES HISTORICOS.

Aunque la palabra sociología tal como fué acuñada por A. Comte es de origen casi reciente, sin embargo las cuestiones sociológicas son tan viejas como las de cualquier otra ciencia:

- a) Los textos del Confucianismo, hablan de las teorías de Confucio sobre las cinco relaciones sociales fundamentales, de la piedad-filial, de la benevolencia, de la reciprocidad... esencia de la sociabilidad. Lo mismo puede decirse de los Textos del Taoísmo, las Obras de Mencio, Lao-tsé y otros pensadores sociales hindúes son en buena medida estudios sociológicos. (4)
- b) En Grecia, los presocráticos como Solón, Parménides, Heraclito, Píndaro... Presentan generalizaciones sociológicas, el historiador Tucídides habla de la Sociología de la Revolución, de la guerra y regímenes políticos. Los diálogos de Platón (La República, las Leyes, etc.), y La Política de Aristóteles son tratados de sociología general y especial.
- c) Entre los romanos, como Polibio, Strabón, Varrón, Cicerón, Calvo Merco, Manilo, etc., contribuyeron a la formación de la sociología estructural. El "Corpus Juris Civilis", de Justiniano es un verdadero tratado de Sociología por sus temas: el matrimonio, la familia, el Estado, la propiedad, la posesión, etc.
- d) Los estudios sociológicos fueron continuados por San Agustín Ireneo y otros padres de la Iglesia, cuyas obras contienen cantidad de observaciones y generalizaciones sociológicas muy concretas, -dígase lo mismo de varios pensadores medievales como Erigena -- Juan de Salisbury, Danto, Alberto Magno, Tomás de Aquino, Roger-Bacon, Nicolás de Cusa, etc. Muchos creen que el período medieval es un vacilío de toda teoría económica o política, sociológica

ca o filosófica, y por lo contrario, es un riquísimo veneno.

- e) En el siglo XIV aparecen los Prolegómenos Históricos (1377), del gran pensador árabe Ibn Khaldun (1332-1406), donde discute sistemáticamente casi todos los problemas fundamentales de la sociología contemporánea según los términos de una sociedad nómada y civilizada. Ibn Khaldun es uno de los fundadores de la sociología y de la historia científica.
- f) Con el renacimiento y la Reforma (s. XVI y XVII) aumenta el interés sociológico. Gran parte de las obras de Erasmo, Maquiavelo, Botero, Francis Bacon, Bodin, Harrington, Montaigne y Pascal son sociológicas. Dígase lo mismo de T. Moro, Campanella, Suárez, - Mariana, Pufendorf, Grocio, Hobbes, Spinoza, etc.. Pero la obra Ciencia Nueva de Giambattista Vico (1668-1774), se consideró como la obra más importante de la historia de la sociología y de las ciencias sociales. Es el primer tratado sistemático de dinámica social cultural. Es uno de los verdaderos fundadores de la sociología.
- g) En el siglo XVIII y primer tercio del XIX continuó la obra sociológica, especialmente los partidarios de la arteística política. Por ejemplo, Malthus, Quesnay, Mercier de la Riviere, Mirabeau - el mayor, Montesquieu, J. de Maistre, E. Burke, Voltaire Turgot, Condorcet, Saint Simon, Hegel, H. Spencer, W. Summer, Bentham, - Bossuet, Rousseau, etc..
- h) Las obras sociológicas han aumentado enormemente en todos los países del mundo.
- i) La fase postcomteana, edad moderna y contemporánea, ha sido tan prolífica y fecunda, tan diversificada y diferenciada, que sólo pueden mencionarse aquí sus características más sobresalientes:
 - Las obras sociológicas han aumentado enormemente en todos los paí

...ses del mundo.

- Se han introducido cursos y departamentos de sociología en los colleges y universidades en tal medida que la sociología se ha convertido en disciplina de pleno derecho en los currícula universitarios.
- Esta academización de la sociología ha provocado una necesidad enorme de textos.
- Los sociólogos han sido llamados como expertos al servicio gubernamental, público y privado, especialmente al denominado de la labor y servicio social.
- La sociología ha influido cada vez sobre otras ciencias humanistas: sociales, filosóficas e incluso biológicas, psiquiátricas, etc.
- Los estudios sociológicos han tenido cada vez más a hacerse empíricos, a la vez que menos especulativos.
- La investigación sociológica se ha ido especializando y diferenciando progresivamente.

EL DESARROLLO DE LA SOCIOLOGIA.

La sociología es la más joven de las ciencias sociales. Augusto Comte acuñó la palabra "Sociología" en su obra Filosofía Positiva, publicada en 1838. Comte consideraba que una ciencia de la sociología debía basarse en la observación sistemática y en la clasificación y no en la autoridad y en la especulación. Para aquella época ésta era una idea relativamente nueva. Herbert Spencer publicó en Inglaterra sus Principios de Sociología en 1876, se aplicó la Teoría de la evolución orgánica a la sociedad humana y desarrolló una gran teoría de la "Evolución Social", que fué ampliamente aceptada durante décadas, luego descartada durante varias décadas para,

en la actualidad, recuperar una aceptación parcial bajo una forma modificada. El norteamericano Lester F. Ward, publicó en 1833 su Sociología Dinámica en la cual pedía progreso social por medio de la acción social inteligente que debería ser guiada por los sociólogos. Todos estos fundadores de la sociología fueron básicamente filósofos sociales. Proclamaban con los sociólogos deberían recoger, organizar y clasificar datos objetivos y obtener, en base de estos datos, teorías sociales completas. Pero con mucha frecuencia su método consistía en concebir un gran sistema teórico y buscar luego los datos que lo sustentaran. De este modo, mientras pedían investigación científica, era muy poco lo que hacían al respecto. Incluso dieron los primeros pasos necesarios, pero la idea de una ciencia de la sociología tenía que preceder la construcción de ella.

Un francés, Emile Durkheim, dió la más notable y primera demostración de metodología científica en sociología. En su obra las reglas del Método sociológico, publicada en 1895, esbozó la metodología que luego continuaría en su estudio El Suicidio, publicado en 1897. En vez de especular sobre las causas del suicidio, Durkheim hizo primero un plan de su investigación y luego recogió una gran cantidad de datos sobre las características de los suicidios. Con base en estos datos dedujo una teoría del suicidio. (5)

En la última década del siglo pasado aparecieron los cursos de sociología en muchas universidades. En 1895, se inició la publicación del American Journal of Sociology y en 1905 se organizó la American Sociological Society (en la actualidad American Sociological Association). Mientras que la mayoría de los sociólogos europeos provenían de los campos de la historia, la economía política o la filosofía, muchos de los primeros sociólogos norteamericanos, habían sido trabajadores sociales, pastores o hijos de pastores, y casi todos tenían antecedentes rurales. La urbanización y la industrialización fueron creando grandes problemas sociales. Estos primeros sociólogos buscaron, por tanto, soluciones científicas. Consideraron que la sociología era una guía para el progreso social. - -

Los primeros volúmenes del American Journal of Sociology contenían relativamente pocos artículos dedicados a la descripción científica o a la investigación, pero tenían muchos sermones llenos de exhortación y consejo. Por ejemplo, un artículo bastante típico publicado en 1903. "Los efectos sociales del día laboral de ocho horas", no contiene datos objetivos o experimentales; sin embargo, - así completamente dedicado a relatar todos los beneficios sociales que según nos lo asegura el escritor, se desprenderán de un día laboral más corto (McVay, 1903). En cambio, en los años treinta las diferentes publicaciones sociológicas estaban llenas de artículos de investigación y descripciones científicas. La sociología ha -- llegado a ser un conjunto de conocimientos científicos, con sus teorías basadas en la observación científica y no en la especulación de poltrona o la observación impresionista.

IV. ANALISIS DE SUS CARACTERES CIENTIFICOS.

La sociología entendida en su estricto sentido de Disciplina Científica, puede ser llevada a cabo con entera consecuencia, con- vendrá establecer algunas apreciaciones acerca de lo que debe en- tenderse por disciplina científica y en que medida la sociología - misma se mantiene dentro de las correspondientes exigencias.

Si quisiéramos entender por ciencia exclusivamente el saber- constituido según el modelo de las ciencias naturales, con base en em pírica y su formación acumulativa, nos resultaría cuestionable, -- cuando menos, la calificación de la Sociología como ciencia.

Trataremos de establecer lo que se entiende por "Disciplina- Científica", caracterizándola según notas exteriores que, en cierto modo, valen como rasgos sociológicos y que, por lo pronto sir- ven a la necesidad de la discriminación a que ahora entendemos.

Una disciplina científica implicaría desde este punto de vig- ta externa la organización y de colaboración dentro de una estruc- tura escolástica de investigación y de colaboración crítica. Con- siste pues, en una determinada tradición, dentro de la cual se en- cuentra un grupo de personas, los especialistas que trabajan sobre la base de conocimientos ya adquiridos, progresando sobre ellos si contienen posibilidades de ulterior desarrollo, o volviéndose a re revisarlos en actitud crítica, si por el contrario se impone la -- apertura de una nueva ruta o una rectificación de los puntos de - partida.

Es propio de esa estructura de saber, la aceptación de un pa trimonio común de conocimientos y la elaboración de los materiales que lo forman dentro de un espíritu cooperativo por cuya virtud --

los puntos de vista son expuestos para su exámen y discusión sobre el supuesto de una disposición en principio a aceptar rectificaciones. Claro está que dentro de esa estructura cabe la compulsación a fondo de todos los problemas de la disciplina, sin excluir los -- fundamentales, relativos a su objeto y método.- La unidad está garantizada, sin embargo, por el punto de partida desde el seno de la tradición establecida, aún en el caso de que las nuevas propuestas se vuelven contra ella para pagar sus contenido positivos y poner en tela de juicio su valor.

A los efectos de existencia de una disciplina científica, bastará con que esa estructura se encuentra dada en sus líneas esenciales; es decir, bastará con que la organización del pertinente saber esté realizada en la mera labor cooperante y coordinada de sus cultivadores procediendo por propia iniciativa y sin ningún apoyo social externo.- Pero, aún este caso--límite, será necesario un cierto halo de reconocimiento que se extienda, cuando menos, a círculos próximos del saber, sin cuya mínima irradiación, resultaría aún difícil hablar de una disciplina científica.- A diferencia por ejemplo, de un círculo de saber esotérico: la objetividad de la tarea científica pide reconocimiento, siquiera de los círculos intelectuales afines. Por lo común que en el caso de la Sociología-, concurre a su alrededor, no sólo este reconocimiento cualificado, sino también otras dos clases de reconocimientos: el reconocimiento Oficial y al reconocimiento General.

El reconocimiento Oficial de una disciplina científica viene a prestarle perfiles muy visibles y fijos, por lo que puede ser -- identificada a distancia.- Mediante el recibe la autoridad, y también las notas de formalismo, rigidez y a veces enquistamiento que son peculiares de las instituciones.- Entonces la disciplina en -- cuestión aparece cultivada en cátedras universitarias, figura en --

los planes de estudio, da lugar de designaturas académicas, origina jerarquías oficiales.

En cuanto al reconocimiento General- que suele ser condición de aquel otro y que combina con el de distintas maneras- depende de la cotización pública que tenga las ciencias en general, y del modo como sea percibida por la masa de los legos la ciencia de que en el caso concreto se trate.

La ciencia, se distingue, ante todo, del simple conocimiento- en que trata de poner orden en las cosas por medio de una clasificación. Además, se propone explicar los hechos por el descubrimiento de las leyes que los rigen. Al descubrir las leyes de la Naturaleza, la ciencia cumple una doble función:

- a) Una función teórica; explica las cosas y desembaraza el espíritu de lo imprevisto y de lo ininteligible;
- b) Una función práctica; prevé los fenómenos por el conocimiento - de las leyes y permite satisfacer las necesidades actuales o futuras.

El contenido temático de esta nueva ciencia sería el estudio de todas las leyes fundamentales de los fenómenos sociales, en contraste con los fenómenos del mundo inorgánico o físico y orgánico o biológico. Este afán de descubrir las leyes de la sociedad hizo -- que se propusieran otros términos quizá más precisos:

- 1) "Socionomía" del verbo griego nómein que significa regular, es decir, regular las leyes que rigen sus propios fenómenos.
- 2) "Sociología" a base del sustantivo societas que significa tratado; pero prevaleció el término SOCIOLOGIA.

La Sociología se define frecuentemente como el Estudio Cientí

fico de la Vida Social del Hombre. El hombre se comporta de manera diferente a los otros animales. El hombre crea formas únicas de vida en el grupo, desarrolla ciertas costumbres, funda instituciones, origina valores. La sociología aplica métodos científicos al estudio de éstos fenómenos, en busca de un conocimiento científico. Puede que resulte interesante dar algunas definiciones a contrario que nos digan lo que no es la Sociología. (6)

~~La sociología es una ciencia no una filosofía social. Una ciencia es un conjunto de conocimientos; una filosofía es un sistema de ideas y valores. Una filosofía social es un conjunto de ideas respecto a cómo la gente debería comportarse y tratarse entre sí; una ciencia social estudia como se comporta la gente en realidad y las consecuencias de este comportamiento.~~

La sociología es una ciencia social, no es socialismo. El socialismo es una filosofía social con un programa político, mientras que la sociología es una búsqueda de conocimientos científicos. Los socialistas encuentran, a veces, en la investigación sociológica, ciertos temas que utilizarán luego en su propaganda como lo hacen también los republicanos y los demócratas norteamericanos. Algunos sociólogos han sido socialistas; muchos más han sido republicanos o demócratas.

La sociología concentra sus estudios sobre la vida, del grupo humano y sobre los resultados de su vida en grupo. Al sociólogo le interesan principalmente las costumbres, las tradiciones y los valores que emergen de la vida del grupo, y la manera en que al grupo, a su vez, le afectan estas tradiciones, costumbres o valores. La sociología estudia el modo en que los grupos se relacionan unos con otros y los procesos e instituciones que desarrollan. La sociología se subdivide en muchos campos especializados, de los que dare -

mos una lista parcial:

Sociología aplicada
 Comportamiento colectivo y comunicación de masas
 Comunidad
 Sociología comparativa
 Crimen y delincuencia
 Sociología cultural
 Demografía
 Comportamiento disidente
 Organizaciones formales y complejas
 Ecología humana
 Sociología industrial
 Ley y sociedad
 Ocio, deportes, recreación y las artes
 Matrimonio y familia
 Sociología matemática
 Metodología y estadística
 Sociología militar
 Sociología política
 Raza y relaciones étnicas
 Sociología rural
 Cambio social
 Control social
 Organización social
 Psicología social
 Teoría sociológica
 Sociología de la educación
 Sociología de las ocupaciones y profesiones
 Sociología de la religión
 Sociología de los pequeños grupos
 Sociología del conocimiento y la ciencia
 Estratificación y movilidad
 Sociología urbana. (7)

Estos temas no son de exclusiva propiedad de la sociología - pues hay otros campos que comparten su interés por ellos. Por ejemplo, también la Psicología y la Ciencia Política estudian el tema de la comunicación y la opinión pública, la criminalología concierne, por igual, a la Psicología, a la Ciencia Política, al Derecho, y la Política Científica, y así sucesivamente. Nuestro campo está tan próximo al de la Psicología y Antropología, y se recurren constantemente a ellas, que cualquier limitación fija que se intentara establecer, resultaría arbitraria e irreal. Cuanto más conocemos la conducta del hombre; mas comprendemos que ningún campo aislado de conocimiento podría explicarle por entero.

CARACTERISTICAS DEL METODO CIENTIFICO.

Unicamente en los últimos dos o tres siglos, el método científico ha llegado a ser un modo común de buscar respuestas al mundo natural. Pero sólo muy recientemente la ciencia se ha convertido en una fuente de conocimiento acerca del mundo social del hombre; con todo en este breve período en que empezó a confiar el método científico, el hombre ha aprendido más sobre su mundo propio de los que había aprendido en los diez mil años anteriores. Esa espectacular explosión del conocimiento que se ha producido en el mundo moderno, va a la par con el uso que el hombre hace del método científico.

El método científico se basa en la evidencia verificable. Entendemos por evidencia, las observaciones concretas de los hechos que otros observadores pueden ver, pesar, medir, contar o comprobar en busca de exactitud. Podíamos pensar que esta definición es obvia y que ni siquiera se debía mencionar; pues la mayoría de nosotros tiene ciertas nociones de los que es el método científico. Sin embargo, hace sólo unos pocos siglos, los estudiantes de la Edad Media sostenían largos debates sobre el número de dientes que

tenía un caballo en la boca, sin molestarse en mirarle la boca para contárselos.

En este momento se nos ocurre una inquietante pregunta metodológica: ¿Qué es un hecho? Aunque las palabras parecen un principio, simple no es fácil distinguir un hecho de una ilusión que se comparte ampliamente con los otros. Supongamos que definimos el hecho como un juicio descriptivo acerca del cual todos los observadores calificados están de acuerdo. De acuerdo con esta definición, los fantasmas de la Edad Media fueron un hecho, puesto que todos los observadores medievales convenían en afirmar que los fantasmas eran reales. No disponemos, por lo tanto, de ningún medio que nos permita asegurar que un hecho es una descripción exacta y no simplemente una impresión equivocada. La investigación sería más fácil si los hechos fueran evidencias seguras y firmes. Como no lo son, lo mejor que podemos hacer es admitir que el hecho es un juicio descriptivo de la realidad que los científicos después de un examen y comprobación cuidadosa, están de acuerdo en creer que es cierto.

La ciencia, no tiene respuesta para todo, y muchos problemas importantes no pueden calificarse como cuestiones científicas. El método científico es nuestra fuente más fidedigna de conocimientos positivos sobre la conducta humana y el universo natural; pero la ciencia, que depende de una evidencia verificable y experimental, no puede responder a las preguntas sobre el valor o la estética, o el propósito y significado final, o los fenómenos sobrenaturales. Las respuestas a tales preguntas han de buscarse en la filosofía, en la metafísica o en la religión.

Cualquier conclusión científica representa la interpretación más razonable que se ha hecho en toda la evidencia disponible, pero más adelante puede surgir una nueva evidencia. Por eso, la --

ciencia no consta de verdades absolutas. La verdad absoluta es aquella que se considera verdadera en todos los tiempos, lugares o circunstancias. Las verdades científicas sólo son suposiciones -- que están sujetas a la revisión, a la luz de una nueva evidencia. -- Algunas conclusiones científicas (por ejemplo, la de que la tierra es una esfera o de la que las tendencias conaturales están condicionadas por la cultura), están basadas en un cúmulo tan grande y consistente de evidencia, que los científicos dudan de que pueda ser desacertada por un nuevo descubrimiento. Sin embargo, el método científico requiere que todas las evidencias se sometan a un nuevo examen cuando un nuevo hallazgo lo exige. (8)

LA OBSERVACION. LA TECNICA BASICA DEL METODO CIENTIFICO.

La palabra evidencia surge subitamente en todas las discusiones sobre el método científico. La evidencia proviene de toda clase de hechos verificable y se adquiere através de la observación científica. Observación científica no es lo mismo que mirar simplemente las cosas. Nos pasamos la vida contemplando las cosas, pero esta actividad no quiere decir que seamos observadores científicos; es más una vida entera dedicada a matar moscas no nos entomólogos, por lo que la observación científica es : (1) cierta, -- pues busca descubrir lo que realmente existe; (2) tan precisa y -- exacta como sea necesario; (3) sistemática, en un intento por encontrar todos los datos pertinentes; (4) registrable en todos los detalles lo más rápidamente posible; (5) objetiva, libre, hasta -- donde es humanamente posible, de las tergiversaciones que traen -- los intereses creados, los prejuicios o las creencias fundadas en los deseos más que en los hechos; (6) dirigida por observadores experimentados, que saben lo que buscan y como lo pueden reconocer; -- (7) dirigida bajo condiciones controladas que disminuyen el peligro de fraude, autoengaño o interpretación equivocada los grados -- de un proyecto de investigación científica son : Ante todo el cien

tífico debe reunir toda la información anterior que pueda encontrar sobre el problema. Después de mucho estudio y observación formule una hipótesis. Una hipótesis es un juicio teórico cuidadosamente elaborado que trata de relacionar unos con otros todos los hechos conocidos de una manera lógica. La hipótesis se comprueba luego -- por medio de una investigación científica.

Hay varios grados de investigación científica. Son fáciles de catalogar, pero no son fáciles de seguir.

1. Formular el Problema. Esto es, encontrar un problema de alguna importancia científica y definirlo de modo que pueda estudiarse científicamente.
2. Bosquejar el objeto de investigación, lo que se debe estudiar - que datos tienen que buscarse, dónde y cuando han de ser reunidos, elaborados y analizados. En el ejemplo anterior, necesita:
3. Reunir los datos de acuerdo con el diseño de la investigación - muchas veces habrá que cambiar ese diseño para soslayar alguna dificultad imprevista.
4. Analizar los datos. Habrá que distribuir en listas, clasificar, comparar y elaborar los datos, hacer los tests o computaciones necesarios que faciliten el resultado.
5. Inferir conclusiones. ¿Ha sido rechazada o confirmada la hipótesis original? ¿Los resultados no son convincentes? ¿Que añ ido esta investigación a nuestro conocimiento? ¿Qué consecuen cias trae para la sociología? ¿Qué nuevas cuestiones y sugerencias aporta a una nueva investigación posterior? (9)

La sociología intenta estudiar la sociedad de un modo científico. La sociología es una ciencia, no una filosofía social, es un conocimiento, no una reforma social, es una ciencia social no un socialismo. Toda ciencia social tiene un punto céntrico y el de la -

sociología es el de la vida del hombre en el grupo, y el de los productos sociales de esta vida del grupo.

Los métodos de la investigación sociológica incluyen estudios experimentales y de observación. Los estudios de observación pueden ser de varias clases:

Estudios Impresionistas, Estudios Estadísticos Comparativos, Estudios por Cuestionarios y Entrevistas, Estudios por observación participante y Estudios de Casos.

Algunas dificultades de la investigación sociológica plantean ciertos problemas a nuestra metodología, tales como la complejidad de los fenómenos sociales y las limitaciones de los pronósticos cuando se trabaja en muchas variables. La sociología como todas las ciencias puede ser pura o aplicada.

La Sociología pura trata de hallar el conocimiento de nuevas mientras que la Sociología Aplicada intenta aplicar los conocimientos a los problemas prácticos. Una gran parte de la sociología la han popularizado de una manera, más o menos exacta, los periodistas profesionales, a los que les llama impropiaemente, algunas veces, - sociólogos.

LOS METODOS DE LA INVESTIGACION SOCIOLOGICA.

Los métodos de la investigación sociológica son fundamentalmente los mismos que utilizan todos los científicos. Según se ha observado Karl Pearson, "La unidad de la ciencia consiste únicamente en el método, no en el tema que estudia. El hombre que clasifica unos hechos, de cualquier clase que sean, que examina su relación mutua y describe sus consecuencias, está aplicando el método científico y es un hombre de ciencia". (10)

Mientras los métodos científicos son esencialmente iguales para todas las ciencias, las técnicas científicas difieren porque-

la técnica es la manera particular de aplicar el método científico a un problema determinado. Cada ciencia debe, por consiguiente, - desarrollar una serie de técnicas que se adapten al tema que se está estudiando ¿Cuáles son las técnicas de la investigación sociológica?

ESTUDIOS DE SECCIONES CRUZADAS.

LONGITUDINALES "EX y POST FACTO"

Todo estudio ha de contar con el factor tiempo. Un análisis que limita sus conclusiones a un momento único en el tiempo se llama estudio de secciones cruzadas. Por ejemplo, Freedman, Whelpton y Campbell (1959) entrevistaron a 2 713 mujeres jóvenes casadas para averiguar la frecuencia de partos y gestaciones. Al estudio - que se extiende a lo largo del tiempo, y describe una tendencia o una serie de observaciones sobre los hechos sociales de antes y -- después se llama estudio longitudinal. Las encuestas de opinión - pública nacional (Gallup, Harris y otras) son estudios de secciones cruzadas, pero si el mismo conjunto de preguntas se repite a - intervalos durante un período de dos años, se deben sacar comparaciones longitudinales.

Los estudios longitudinales pueden ser prospectivos o retrospectivos. Un estudio retrospectivo (a veces llamado estudio ex -- post facto) actúa en el tiempo, retrospectivamente, utilizando datos registrados en alguna parte. Por ejemplo, Wynder y Graham - - (1950) utilizaron registros hospitalarios de 605 víctimas de cáncer del pulmón y encontraron que todos, excepto ocho, eran fumadores de cigarrillo. Cuando un estudio retrospectivo muestra una -- fuerte evidencia de una relación, el paso siguiente, a veces, es - ver si un estudio prospectivo confirmará la relación. Un estudio - prospectivo comienza con el presente y efectúa observaciones hacia adelante durante un período de tiempo. De este modo Dorn (1959) y Kahn (1966) siguieron la historia clínica de 200 000 veteranos du-

rante once años, encontrando que los fumadores de una cajetilla o más estaban expuestos a morir de cáncer de pulmón 16 veces más que los no fumadores. Los estudios prospectivos toman un tiempo largo para completar y a veces son muy costosos, lo cual hace de ellos - uno de los tipos de estudio investigativo menos comunes.

Todas las ciencias utilizan experimentos, un experimento puede ser de laboratorio o de campo. En el experimento de laboratorio se llevan al laboratorio, para estudio, materiales y gente. En los experimentos de laboratorio con personas, éstas se reclutan, se reúnen y tal vez reciben un pago por su participación en el experimento. Los famosos estudios de Dollard sobre la frustración-agresión (1939) se efectuaron reuniendo en un grupo de estudiantes como sujetos experimentales, suponiendo que se estudiarían los efectos de la fatiga cuando realizaban una tarea; después, estos estudiantes se sometieron a una intensa frustración fastidiándolos durante largo tiempo no haciéndoles llegar la comida o los juegos prometidos y someténdolos a otras molestias intencionales al tiempo que se catalogaban sus respuestas.

El experimento del campo lleva la investigación a la gente - en lugar de llevar a la gente al laboratorio de investigaciones. - Un experimento de campo, efectuado de manera masiva y en el cual se vacunaron a varios millones de niños, estableció la validez de la vacuna de Salk contra el polio. Una serie continua de experimentos de campo está buscando hallar formas efectivas para promover el control de la natalidad en países subdesarrollados y entre grupos atrasados en los Estados Unidos (Berelson, 1966). (11)

El concepto de cualquier experimento es bastante simple: Mantener constantes todas las variables, excepto una; hacer que ésta varíe y ver que pasa.

Una variable es algo que difiere de una persona a otra, de un grupo a otro, de una época a otra, o de un lugar a otro, como -

la edad, la educación, el ingreso y muchas otras. Como ejemplo -- supongamos que deseamos saber si la abolición de las calificaciones aumentaría el aprendizaje o aumentaría la holgazanería. Para probar esto mediante un experimento, necesitaríamos un grupo de -- control de las clases que siguen la enseñanza corriente y procedimientos de calificaciones y un grupo experimental de clases que -- utilizan cualquier tipo de procedimiento experimental de los que -- están probando. Con el propósito de mantener constantes todas las demás variables, los grupos experimental y de control, necesitan ser semejantes en el calibre de los estudiantes, el sujeto estudiado, la calidad de la enseñanza, la carga de trabajo de los estudiantes, las finanzas de éstos y cualquier cosa parecida que afectara sus desempeños. También necesitaríamos un instrumento confiable para medir los resultados del aprendizaje (después de lograr un acuerdo sobre cuales resultados de aprendizaje eran importantes). Luego, se podrían determinar los resultados de la prueba. Si el grupo experimental muestra mayores o menores logros que el grupo de control, y esta diferencia se confirma por las repeticiones del experimento efectuado por otros estudiantes (estudios de réplica), entonces se puede inferir conclusiones significativas. (12)

Existen dos maneras de formar los grupos de experiencia y de control. Una es la técnica de la composición de parejas. Por cada persona del grupo experimental, se busca para el grupo de control una persona que sea igual a él en todas las variables importantes (tales como edad, religión, educación, empleo o cualquier otro factor importante en esta investigación). Otra técnica consiste en hacer estadísticamente selecciones aleatorias de personas para los grupos experimentales y de control, eligiendo la primera persona para el grupo experimental, la siguiente para el grupo de control y así sucesivamente. Supongamos que se desea conocer el grado de eficacia de un método experimental, ideado por los delincuentes de un reformatorio. Si usásemos la primera de las técnicas tendríamos que emparejar cada delincuente sometido al método experimental (del grupo de experimento) con otro delincuente, equi

parado con él en todas las otras características que se considerasen importantes y que recibiría, únicamente, el trato usual (grupo de control). Si utilizamos la otra técnica, el segundo (o tercero o décimo) delincuente se asignaría al grupo experimental a su llegada al reformatorio; y los otros irían formando el grupo de control. Siempre que pueda valerse de ella el observador, la técnica de la designación por azar es mucho más fácil y tan exacta, por lo menos, como la otra; pero, frecuentemente, cuando las circunstancias especiales de una investigación excluyen esta técnica, ha de recurrirse a la de composición de parejas.

Los experimentos planificados en sociología tienen ciertas dificultades. Un experimento que concierne a miles de personas -- puede resultar prohibitivo por lo costoso. A veces, llevará varios años su realización. Nuestro sistema de valores nos prohíbe utilizar a la gente, cuando puede resultar perjudicada o lesionada. El mundo científico reacciona fuertemente ante estos casos poco frecuentes en los que se utilizan seres humanos de una forma peligrosa y dañina (Katz, 1972). No podemos forzar a las personas a que cooperen en un experimento, si no están dispuestas a hacerlo (aunque podemos, tal vez, inducir las a una colaboración inconsciente). Además, cuando la gente se da cuenta de que es objeto de un experimento, comienza a actuar de una manera diferente, y el experimento puede malograrse. Casi todos los experimentos en que la gente sabe que se le está estudiando, aportan resultados interesantes, pero transitorios, que desaparece tan pronto como termina el experimento. Esto es lo que se conoce con el nombre de efecto de Hawthorne, debido a algunos ensayos que se hicieron acerca de la iluminación y el rendimiento en el trabajo, en las instalaciones de la Western Electric Company (Roethlisberger, 1949). Se descubrió que un cambio de cualquier tipo de iluminación ya fuesen luces brillantes o de varias intensidades, era seguido por un aumento momentáneo de rendimiento en el trabajo. En medicina, esto se conoce como el "efecto placebo". En la investigación Médica, muchos sujetos del grupo de control a quienes se les ha dado place -

bos (píldoras que no contienen medicinas) informan que se sienten mejor (Evans, 1974). Este hecho ilustra cómo los resultados de muchos experimentos se deben a la atención de que se sienten objeto los sujetos, y no al factor que se intenta comprobar.

Los experimentos planificados sobre sujetos humanos son más confiables cuando éstos desconocen el objetivo verdadero del experimento. Se les puede dar una justificación racional de qué persigue el experimento, pero ésta puede ser una decepción inica pero necesaria que esconde el propósito verdadero del experimento. Pero como señala Kelman (1966), el uso del engaño en la investigación social plantea la pregunta ética de distinguir entre el engaño dañino y la deshonestidad intelectual e incluso puede producir errores en los resultados.

Por último, se podrían generalizar los métodos en la forma siguiente.

1.- Método de la observación.- El método científico más puesto en boga es el de la observación de los fenómenos sociales.- Esta observación puede ser indirecta cuando se refiere al pasado - valiéndose de documentos materiales e inmateriales y la observación directa cuando se refiere al presente.

2.- Método Estadístico.- Entre los métodos empíricos más importantes que usa la Sociología, tenemos el estadístico. La Estadística permite la medición de los hechos sociales "en masa"; por ejemplo, la población, su aumento o densidad, la natalidad, la mortalidad, la esperanza de vida y otros. Los individual no puede ser objeto de la medición estadística. La estadística nos permite estimar cuantitativamente el número, frecuencia, distribución por zonas, proporción (por sexos, por edades) y sacar promedios de los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones, delitos, infracciones, niveles de inteligencia y tales, y establecer las relaciones entre los fenómenos sociales y las causas que lo producen.

3.- Método de investigación sobre el terreno.- En la Sociología Aplicada se trabaja con diversos métodos. Como la Sociología Aplicada se propone estudiar los problemas concretos de la sociedad, y en especial los "desajustes sociales", su primer método consiste en hacer una "investigación sobre el terreno".

Los males sociales-pobreza, inadaptabilidad, debilidad mental, enfermedades- hay que estudiarlos en el mismo escenario.

4.- El "estudio de actitudes" se ha puesto en práctica recientemente, a fin de investigar como piensa el mayor número de individuos de una comunidad en relación a determinados problemas.

5.- El Método Experimental en Sociología.- Experimentar es por definición, variar, al arbitrio del experimentador, y con vistas a comprobar los efectos de tal variación, las condiciones normales en que se produce un fenómeno.

No cabe duda que en la vida de una sociedad se experimenta constantemente, cada vez que se hace algún ensayo político, económico, educativo,. Pero tales experimentos- Naturales, espontáneos de suyo- no son como los que hace el químico; pues en la sociedad - por ser ésta muy compleja y por tratarse de la conducta de seres humanos- la situación artificial, creada a voluntad a cada momento por el experimentador, para comprobar un hecho, y las variaciones bruscas y a capricho del experimentador, no son aconsejables.

6.- Método de las Variaciones Concomitantes.- Uno de los procedimientos de observación experimental natural es el de las variaciones concomitantes, que es uno de los métodos científicos más usados en Sociología. (13)

NOTAS

- 1.- Cfr. Mendieta y Núñez Lucio. Breve Historia y Definición de la Sociología. México 1971. Universidad Nacional Autónoma de México. 1a. Edición.
- 2.- Cfr. Agramonte, Roberto. Principios de la Sociología. Porrúa. México, 1965.
- 3.- Cfr. Guzmán, Leal Roberto. Sociología, Porrúa. 6a. Edición, México, 1977.
- 4.- Cfr. Mendieta y Núñez Lucio. Breve Historia y Definición de la Sociología. México, 1971. Universidad Nacional Autónoma de México. Recasens, Sigheo Luis, Sociología Porrúa. 3a. edición. México 1960.
- 5.- Cfr. Senior, F. Alberto. Sociología Francisco Méndez Oteo México 1970, 4a. edición.
- 6.- Cfr. Beneyto, Pérez Juan. Historia de las Doctrinas Políticas. Madrid 1968.
Cfr. Gettell, Raymond. Historia de las Ideas Políticas. - Barcelona, 1951.
- 7.- Cfr. Caso, Antonio. Sociología. México 1964.
Cfr. Cuvillier. Introducción a la Sociología. América. México, 1938.
Cfr. Hernández, León M. Humberto. Temas de Ciencias Sociales. Sociología. Porrúa. 2a. edición.
Cfr. Juárez, Carro Raúl. Sociología. Historia y Desarrollo de la Sociología. Edición Privada. México 1976.
- 8.- Cfr. Nodarse, J. de J. Elementos de Sociología, Nueva York 1965.
Cfr. Pratt. S. Henry. Diccionario de Sociología. México - 1966.
Cfr. Willer. Sociología Científica. Amorrortu Editores. - Buenos Aires 1969.
- 9.- Cfr. Berenquer, Solar Ramón, Enciclopedia Barsa. Tomo XIII. William Denton. Buenos Aires. 1969
Cfr. Goltherpa, J. E. Introducción a la Sociología. Alianza. Madrid, 1977
Cfr. Koning, René. Orientaciones Sociológicas. Editorial-Sur, S. A. Buenos Aires 1968

NOTAS

Cfr. Quillet, Aristides. Enciclopedia Autodidáctica - Quillet. Tomo IV.

10.- Cfr. Gurvith, George. Tratado de Sociología. Buenos Aires 1962.

11.- Cfr. Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado de Se -- lecciones del Reader'S Digest.

12.- Cfr. Lester, Frank Ward. Factores Psíquicos de la Ci - vilización. Barcelona, 1961.

13.- Cfr. Guzmán, Leal Roberto. Sociología Porrúa. 6a. edi - ción. México 1977

Cfr. Mendieta y Núñez Lucio. Breve Historia y Defini - ción de la Sociología. México, 1971. Universidad Nacio - nal Autónoma de México

CAPITULO II

ANALISIS DEL DELITO DESDE EL PUNTO DE
VISTA SOCIOLOGICO.

- I .- Noción Sociológica del delito
- II .- Los factores sociales que originan el delito;
(a) El sexo, b) La edad, c) La Raza, d) El
factor económico, e) El nivel Educativo).
- III .- Las teorías que explican el origen del delito:
 - a) La teoría del conflicto cultural
 - b) La teoría de la Asociación Cultural
 - c) La teoría de la Desorganización Social.

NOCIÓN SOCIOLOGICA DEL DELITO

Ya que los estudiosos de la Sociología no se han puesto de acuerdo en cuanto a una definición del delito, nos permitimos enunciar la definición que del mismo hace el sabio jurista del positivismo Rafael Garófalo, quien afirmó: Que el "Delito Social o Natural es una lesión de aquella parte del sentido moral que consiste en los sentimientos altruistas fundamentales (Piedad y probidad) según la medida media en que se encuentran, en las razas humanas superiores, cuya medida es necesaria para la adaptación del individuo a la Sociedad". (1)

Ahora bien a nuestro personal juicio, nos atreveríamos a definir el delito social como la violación a los usos y costumbres en el obrar humano, que el hombre adopta en cuanto a su conducta regida, por las Normas Sociales formuladas por el hombre mismo en Sociedad.

LOS FACTORES SOCIALES DEL DELITO

Los factores Sociales del Delito son: El sexo, la edad, la raza, el factor económico y el nivel educacional.

a) El sexo.- La diferenciación sexual entre hombres y mujeres presenta gran importancia en lo que se refiere a la comisión de los delitos. La criminalidad de los hombres es mucho mayor que la de las mujeres; el total de la criminalidad de ambos sexos casi se puede identificar con el de la criminalidad masculina.

Los procesos femeninos relacionados con la generación como la menstruación, el embarazo, el parto y el climaterio repercuten de manera considerable sobre la situación psíquica de las mujeres y a través de ello en su conducta criminal.

Lo anterior es aplicable sobre todo en lo que se refiere a los abortos y a los homicidios de niños inmediatamente después del parto, que constituyen una parte considerable de la criminali

dad femenina. Hoche, investigador francés, comprobó que de 56 mujeres que cometían hurto en los grandes almacenes de la ciudad de París un 63% estaban en la etapa de la regla.

Durante el climaterio se acumulan los hurtos debido a ese estado "Hirschmann demostró las relaciones entre las perturbaciones del cerebro y la llamada cleptomanía; estas perturbaciones habían sido puestas en marcha por la menstruación. La prueba de la tesis de Hirschmann reside en que después de una castración con éxito desaparecen las perturbaciones y la cleptomanía. La cleptomanía como tal es, sin embargo, un concepto discutido".

Las mujeres por su subjetivismo tienen proclividad a cometer delitos tales como injurias, difamaciones y calumnias que por su eficacia insidiosa llegan a ser más peligrosas que una riña entre hombres.

La penetración de la mujer en la vida profesional y su progresiva igualdad frente al hombre, se considera frecuentemente por los sociólogos como una causa del aumento de la criminalidad femenina.

La delincuencia, numéricamente pequeña de la mujer en relación a la del hombre, hay que atribuirle al papel que la mujer le ha hecho jugar la tradición cultural, así como a la situación social, el primero porque en la mujer se condensan las virtudes, principalmente las del hogar, como madre; y el segundo porque su posición dentro de la sociedad no la obliga todavía a desarrollar la agresividad necesaria para tener éxito en la vida, sobre todo económico, lo cual no la presiona en ciertos casos a delinquir.

b) La edad.- Enseguida se va a tratar de la relación entre la edad y la conducta criminal. La mayoría de edad penal la fija el código penal a los 18 años, en consecuencia, los infracto-

res menores de 18 años están sujetos a las disposiciones de la Ley de los Consejos Tutelares que derogó la antigua Ley Orgánica y Normas de Procedimiento de los tribunales de Menores y sus Instituciones Auxiliares, en el Distrito y Territorios Federales. La Ley mencionada en primer término entró en vigor en diciembre de 1974. El objetivo de este nuevo ordenamiento es lograr por medio de un tratamiento especial que el menor alcance una efectiva readaptación social. La eficacia de este nuevo ordenamiento puede comprobarse mediante estudios realizados por los Consejos Tutelares en un grupo de 100 menores de ambos sexos en los que se observó que el 75% de estos infractores alcanzó una total readaptación social; un 23% reincidió o cometió nuevas infracciones sancionadas por el ordenamiento penal vigente y un 2% que no pudo ser readaptado por circunstancias incontrolables. (2)

Las infracciones que con mayor frecuencia cometen los menores son las siguientes:

Robo, con sus variantes que van desde el pequeño robo de un caramelo hasta robos mayores como lo de carros, relojes, alhajas.

Drogadicción, que va desde el consumo de drogas hasta el tráfico con ellas para obtener un lucro ilícito.

Lesiones y Homicidio, a quien comete esta última infracción que denota una notoria peligrosidad social se le da un tratamiento severo, cuya duración depende de la resolución que emita el Juez del Consejo Tutelar.

Amenazas, injurias. La vagancia, la mendicidad, el ocio y el abandono de los menores los conduce al campo de las infracciones y si no son rehabilitados oportunamente el propio medio social los convierte en delincuentes en potencia.

Las infracciones a la Ley Penal que se han mencionado son sólo unos cuantos ejemplos de una serie más amplia de conductas-

desviadas que llevan a cabo las monroes.

c) La raza.- La raza tuvo una gran importancia entre los años de 1933 a 1945 en Alemania. Se habló en este país de la "Religión de la Raza" y de que "La Santidad de la Sangre Alemana era la garantía de la vida eterna del Pueblo". Se llegó a sostener por los teóricos del nazismo que los judíos eran infrahombres alimentados por una voluntad de destrucción, por apetitos primitivos y por una abyección increíble. En países racistas como la Alemania nazi se dio al factor racial una gran importancia como explicativo de la conducta criminal.

Para darnos una idea de la relación proporcional entre la delincuencia negra y la blanca en los Estados Unidos veamos lo que al respecto expresa Middendorff: "No existe duda alguna de que todas las estadísticas presentan una criminalidad mucho más alta de los negros que la de los blancos.

"Según el censo de 1950, el porcentaje de los negros, respecto al total de la población, era del 10 por 100; en cambio, entre los reclusos de los establecimientos penales federales, que el 30 de junio de 1957 eran 16,733, más del 25 por 100 eran negros".

La actitud de los tribunales de justicia norteamericanos es mucho más benévola con los blancos que con los negros.

Pensamos que en un país como el nuestro de fuerte mestizaje racial, los estudios relativos a la distribución de los criminales por razas, y la influencia que éstas pueden tener en la comisión de los delitos carece de la importancia que tiene en otros países, como por ejemplo, en Estados Unidos.

d) El Factor económico.- Un gran número de delincuentes procede de las clases más pobres. Esto es explicable ya que quienes se ven en la situación de no disponer de lo más elemental para su sub

sistencia se encuentran presionados a conseguirlo a cualquier precio.

La necesidad económica empuja a muchos miembros de las clases indigentes a cometer delitos contra la propiedad y específicamente, el robo. Pero como en ocasiones para llevar a cabo un delito contra la propiedad es necesario el uso de la violencia, entonces también cometen delitos contra la vida y la integridad corporal.

Otro aspecto que muestra la influencia del factor económico en la conducta desviada es la migración de jóvenes del campo a la ciudad, pues sin haber concurrido a la escuela o apenas habiéndose iniciado en ella buscan trabajo y sólo alcanzan a obtener una baja categoría con emolumentos muy reducidos. Y como esos jóvenes no encuentran como compensación a su trabajo una remuneración adecuada y tienen pretensiones de vivir mejor, esto les produce un conflicto cuya única solución la encuentran en la comisión de delitos.

e) Nivel educacional.- Es conveniente en esta cuestión hacer una distinción que a mi juicio es muy importante. Hay que distinguir la cultura estrictamente hablando de la formación educacional para el trabajo. Existen personas muy cultas que no están preparadas para el trabajo; y a la inversa, hay personas de una gran incultura que poseen conocimientos técnicos para ejercer un oficio concreto en forma eficiente. Y, por otra parte, hay personas incultas e impreparadas.

La falta de preparación significa que el individuo no puede desempeñar eficientemente un trabajo fijo. Acompañan a esta impreparación del individuo un sentimiento de minusvalía intelectual, indisciplina, inconstancia e inestabilidad.

Las personas que se ocupan en actividades no calificadas, ta

les como las de mozo, vendedor de mercancías en la vía pública, cargador, barrendero, sirviente, etc., frecuentemente cambian de trabajo y su nivel de aspiración no corresponde a aquello que pueden alcanzar, en virtud de que carecen de preparación. Esto hace que se aproximen a la pequeña delincuencia, como por ejemplo, aprovechar el descuido de alguien para cometer un hurto, o bien se alquilan para labores ocasionales como espiar para que otro cometa un delito, para golpear o insultar sin motivo a otro por una pequeña paga.

**LAS TEORIAS QUE EXPLICAN EL ORIGEN
DEL DELITO EN FUNCION DE SUS CAUSAS SOCIALES**

- A.- LA TEORIA DEL CONFLICTO CULTURAL
- B.- LA TEORIA DE LA ASOCIACION DIFERENCIAL
- C.- LA TEORIA DE LA DESORGANIZACION SOCIAL

Para el análisis de los grupos y sus relaciones con la Criminalidad; según sociólogos y criminólogos, y como lo menciona en su libro de Sociología el destacado maestro Leandro Azuara Pérez, se pueden utilizar tres teorías Norteamericanas, para explicar el origen del delito en función de sus causas sociales.

LA TEORIA DEL CONFLICTO CULTURAL

Según esta teoría se pueden producir tensiones entre las normas vigentes que integran el sistema jurídico penal que rigen un Estado y aquellas que se encuentran vigentes en los grupos de menor extensión. El hombre al hallarse ante deberes contradictorios y de diverso contenido no encuentra otra salida para este conflicto cultural, entendido como conflicto de normas, que delinquir.

Este tipo de conflictos se puede producir durante el desarrollo de una personalidad concreta que durante su vida pertenece a diferentes grupos que son portadores de valores diversos; la pertenencia a estos grupos puede ser sucesiva o coetánea. Para entender mejor lo anterior recurramos a un ejemplo: el hombre en tanto funcionario de una empresa puede encargarse de velar por su buen funcionamiento, y en tanto miembro de una familia, como padre, le debe amor a sus hijos. El conflicto cultural se-

produce entre el deber de delatar a un hijo que trabaja en la misma empresa de la que es funcionario su padre, y que ha cometido actos ilícitos que dañan a la empresa de la que es empleado, y los sentimientos paternos de amor a su hijo que lo impulsan a protegerlo. Si prevalecen estos últimos el funcionario de nuestro ejemplo caería en la conducta desviada de encubrimiento delictivo de acuerdo con algunas legislaciones.

Otro ejemplo de conflicto cultural es aquel que se repite frecuentemente en Estados Unidos, en donde miembros de grupos culturales, con peculiares sistemas de valores, al emigrar a Norteamérica donde están vigentes otros sistemas de valores, esto hace que se produzca el conflicto cultural entre los valores que podríamos denominar del grupo de origen con los nuevos valores, o sea, con los valores del grupo al cual los inmigrantes pretenden asimilar. La forma de resolver el conflicto cultural entre los valores del grupo propio de los inmigrantes y los valores del grupo más amplio, en nuestro ejemplo de Estados Unidos, es la conducta delictiva.

LA TEORIA DE LA ASOCIACION DIFERENCIAL

El autor de esta teoría, Sutherland, sostiene que la conducta criminal se aprende en un proceso de comunicación de persona a persona. Esta teoría no ha prestado suficiente atención a las características individuales del que aprende y por esta razón no logra explicar por qué una persona se convierte en delincuente y otra no. Esta teoría sí se apoya en las observaciones de Riesman cobra actualidad. Este autor en su libro denominado la Muchedumbre Solitaria ha sostenido que el hombre moderno está dirigido por los demás, es decir, que tiene una antena, por decirlo así, que le permite captar el comportamiento de los seres humanos que-

lo rodean y orientarse por él. Si hay una uniformidad en todos los seres humanos y si el hombre orienta su conducta por los demás, entonces funciona la teoría de la asociación diferencial para explicar la conducta delictiva.

LA TEORIA DE LA DESORGANIZACION SOCIAL

La desorganización social entendida como un desajuste entre la cultura formada por valores y normas y la estructura social integrada por un conjunto de papeles y status que determinan las relaciones entre individuos y grupos, puede explicar un gran número de formas de conducta desviada. Toda cultura establece los objetivos que los miembros de la sociedad deben alcanzar y determinan cuáles son los procedimientos que tienen que utilizar para conseguir dichos objetivos. Mientras que los medios institucionalizados permitan la realización de fines considerados como socialmente valiosos, la gente está en la posibilidad de obtener recompensas como resultado de su actividad ajustada a los patrones institucionalizados. Pero puede acontecer que se enfatizen los objetivos o que los medios existentes sean inadecuados o no se tenga acceso a ellos, entonces las personas se ven impulsadas hacia la comisión de conductas desviadas, que son una consecuencia de su incapacidad para obtener los objetivos culturalmente sancionados en virtud de su posición desventajosa dentro de la estructura social.

En Estados Unidos se enfatiza la importancia del éxito económico, asignándole una gran importancia y prestigio a quien ha llegado a ser rico y se estimula a la gente para que persiga ese objetivo. Como la mayor parte de los miembros de la sociedad aspiran a ser ricos, pero no todos están en condiciones de serlo debido a su posición desventajosa en la estructura social norteameri-

cana, aparecen frente a los que se hallan en desventaja para conseguir ese objetivo, presiones para que asuman formas de conducta desviada y, particularmente, hacia formas de conducta desviada de carácter criminal.

Las minorías raciales de negros, portorriqueños, mexicanos y en general las clases pobres y parte de las clases medias, por su posición desventajosa dentro de la estructura social de Norteamérica son objeto de presiones que los conducen u orillan hacia formas de conducta desviada que en ocasiones puede llegar hasta la criminalidad.

Las normas sociales existen en toda sociedad histórica, sin embargo a través de la historia del pensamiento social hay pensadores que han sostenido que la mejor sociedad sería aquella en la que no existieran las normas sociales coactivas; pero es necesario advertir que estos pensadores se han quedado en el nivel de la utopía, ya que no se conoce ninguna sociedad, en la cual en forma total no existan las normas sociales coactivas. Enseguida se tratará del anarquismo, posición que sostiene que no deben existir las normas sociales coactivas.

EL ANARQUISMO

La anarquía significa que dentro de la sociedad sus miembros tienen un poder ilimitado. Allí donde existe la anarquía no existen normas coactivas que el individuo esté obligado a obedecer. La anarquía significa la desaparición del Estado como orden coactivo. En la anarquía todo individuo es totalmente libre en el sentido de que no hay normas coactivas que lo constrinjan a llevar a cabo ciertas y determinadas formas de conducta.

Bakunin y Kropotkin piensan que los hombres son por naturaleza esencialmente buenos y que el Estado y las instituciones —

que lo integran los habían corrompido; creían que los hombres son solidarios por naturaleza y que tras la destrucción violenta del Estado estarían en condiciones de vivir juntos en un sistema de libertad, paz, armonía y cooperación. En lugar del Estado y su aparato coactivo se daría una situación social en la cual existiría una pluralidad de grupos a los que los individuos se adherirían libremente y de los cuales también, en ejercicio de su libertad, podrían salirse. La cooperación sería la ley suprema de la sociedad. (3)

C I T A S

- 1.- Jiménez de Asúa, Luis.- "La Ley y el Delito". Editorial Sud-Americana pag. 204
- 2.- Citado por Azusa Pérez Leandro.- "Sociología"- 5a. edición. Porrúa, México 1981 pag. 302
- 3.- Bodenheimer, Edgar. Teoría del Derecho. Versión Española de Vicente Herrero pag. 21- Fondo de Cultural Económica.

CAPITULO III

ANALISIS DEL DELITO DE HOMICIDIO DESDE EL
PUNTO DE VISTA JURIDICO.

- I .- Presupuestos
- II .- Bien Jurfdico
- III .- Objeto Material
- IV .- Elementos
- V .- Aspectos Negativos
- VI .- Comprobación del Cuerpo del Delito de Homicidio.

ANÁLISIS JURÍDICO DEL DELITO DE HOMICIDIO

Las lesiones y el homicidio son delitos de manifiesta semejanza jurídica; constituyen delitos contra la integridad biológica de la persona humana, salvo que en las lesiones la alteración de la salud no causa, como en el homicidio, el daño de muerte. La intencionalidad y el móvil pueden ser iguales en ambos delitos, especialmente cuando el agente, teniendo voluntad de ofender a la víctima, no se propuso causar determinado daño. Además, las lesiones y el homicidio son el resultado del empleo, por el sujeto activo, de procedimientos iguales afectuosos con mayor o menor intensidad, tales como acciones físicas (disparar un arma, asestar una puñalada, golpear con instrumentos contundentes, propinar venenos u otras sustancias dañinas, etc.), o como omisiones (orivar de alimentos a un recién nacido, abandonar a incapacitados, etc.), o como acciones mortales (producir estados de terror, impresiones desagradables, amenazas, contrariedades, etc.).

1.- PRESUPUESTOS.- Los presupuestos en los delitos de lesiones y de homicidio también resultan muy semejantes, y difieren en el bien jurídico tutelado, pues mientras al primero tutela la salud, el segundo tutela la vida humana; así pues, como presupuestos en ambos delitos encontramos al sujeto pasivo, al sujeto activo, el bien lesionable y a la norma descriptiva considerada en sí misma y no como condición de ilicitud.

2.- BIEN JURÍDICO.- El bien jurídico protegido por el delito de homicidio, es la vida, Antolissei hace notar que el homicidio es un delito que ofende directamente al bien esencial del individuo. Por estas razones, el bien protegido por el homicidio se le llama "bien supremo" o "el bien de los bienes jurídicos". (1)

En el delito de lesiones el bien jurídico protegido es la salud. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que "el tipo de las lesiones tutela el bien jurídico integridad corporal", integridad que no es un bien de interés privado únicamente, sino principalmente, y sobre todo, un bien colectivo, porque asegura el normal desarrollo de la actividad individual de la persona,-

que constituye al mismo tiempo, un bien jurídico. (2)

3.- OBJETO MATERIAL.- El objeto material que protegen los delitos de lesiones y de homicidio lo es el cuerpo de la persona física, confundándose en estos casos el sujeto pasivo con el bien jurídico protegido, ya que la salud y la vida no pueden desligarse del sujeto ofendido.

4.- ELEMENTOS DEL DELITO DE HOMICIDIO.- En los delitos de homicidio podemos distinguir los mismos elementos del delito en general; es decir, conducta, tipicidad, antijuricidad, culpabilidad y punibilidad. La conducta en sus dos modalidades, omisiva y comitiva, pudiendo encontrarse amparada por una causa de justificación o por una causa de inimputabilidad. Las primeras son aquellas que tienen el poder de excluir la antijuricidad de una conducta típica (legítima defensa, estado de necesidad, cumplimiento de un deber, ejercicio de un derecho e impedimento legítimo, atipicidad, causas de inimputabilidad y causas de inculpabilidad). Las causas de justificación son objetivos, referidos al hecho e impersonales. Las de inculpabilidad son de naturaleza subjetiva, personal e intransitivas. Los efectos de los primeros son erga omnes, respecto de los partícipes y en relación con cualquier clase de responsabilidad jurídica que se pretenda derivar del hecho mismo.

Las causas de inculpabilidad difieren de los de inimputabilidad; en tanto las primeras se refieren a la conducta completamente capaz de un sujeto, las segundas afectan precisamente ese supuesto de capacidad para obrar penalmente, en diversa forma y grado.

Jiménez de Asúa con fines exclusivamente didácticos expresa que en las causas de justificación no hay delito, en las de inimputabilidad no hay delincuente y en las excusas absolutorias no hay pena. (3)

Encontramos también en los delitos de homicidio otro elemen-

to que es la triplicidad, o sea el encuadramiento de la conducta -- realizada en un caso concreto, a la hipótesis abstracta de la ley penal, pudiéndose dar el aspecto negativo de este elemento, o sea la atipicidad, por ejemplo cuando no existe el bien jurídico tutelado por la ley, dando lugar al delito imposible.

La antijuricidad en los delitos de homicidio se presenta -- cuando la conducta no se encuentra amparada por una causa de justificación, pues de existir ésta no habría delito; las causas justificantes tienen la virtud de destruir la antijuricidad de una conducta; es decir, para que la antijuricidad exista debe haber una oposición objetiva al Derecho.

La culpabilidad en el delito comentado, aparece cuando un sujeto penalmente capaz realiza una conducta típica y antijurídica, -- pues, como antes hemos dicho, la imputabilidad es un presupuesto de la culpabilidad, ya que no podrá ser penalmente culpable un -- inimputable. El aspecto negativo de la culpabilidad lo son las -- causas de inculpabilidad, la cual opera al hallarse ausentes los elementos esenciales de la culpabilidad: conocimiento y voluntad.

El homicidio puede ser producido a título doloso o a título-culposo. El homicidio es doloso cuando ha existido el ánimo de matar, o bien cuando se quiere o acepta la muerte de otro, abarcándose se con esta definición tanto el dolo directo como el eventual. A este respecto, Maggiore anota que puede acontecer, por otra parte que el agente, sin querer deliberadamente la muerte de la víctima, la prevea como probable y se complazca en esta idea, sordo a las -- voces del deber que trata de apartarlo del funesto propósito. En otros términos, no quiere expresamente el resultado mortal, pero -- tampoco deja de quererlo; en vez de rechazarlo, lo acepta, lo -- aprueba, consiente en él. (4)

Relacionando los artículos 302 y 80. del Código Penal vemos que el homicidio será culposo cuando se cometa con imprevisión, negligencia, impericia o falta de reflexión o de cuidado.

En el homicidio a título culposo se quiere la conducta y no el resultado: culpa con representación, o bien, que no se previó - siendo previsible: culpa sin representación. En el homicidio a título doloso, el sujeto quiere la conducta y el resultado, o sea, - existe un doloso, el sujeto quiere la conducta y el resultado, o sea, existe un doble nexo psicológico: entre el sujeto y su conducta y entre el mismo y el resultado.

Se ha hablado de una tercera modalidad en el homicidio: la preterintencionalidad. En el homicidio culposo, no se quiere la muerte, al igual que en el homicidio preterintencional, en el que se quiere causar un daño menor que la muerte que se produce, existiendo en el homicidio culposo, la culpa desde el inicio, y en el preterintencional, dolo en el inicio y culpa en el final.

Porte Petit al comentar la fracción II del artículo 9 del Código Penal deduce que está dando pábulo a la existencia del homicidio preterintencional al aceptar la mezcla del dolo y la culpa para lograrla, dolo en cuanto a la conducta y culpa en cuanto al resultado; sin embargo el punto de vista anteriormente citado lo contradice la jurisprudencia de la Suprema Corte al establecer que -- "... a título doloso se sanciona el resultado si este es consecuencia necesaria y notoria de la acción criminal del acusado"(5) en este sentido está acorde la forma de pensar de Antolissei al referirse a la Responsabilidad Objetiva en relación con el delito preterintencional al decir "que la característica de esta especie de responsabilidad consiste en la imputación de un resultado al sujeto - sobre la sola base de la relación de causalidad, independientemente de que concurren dolo o culpa"(6) En auxilio de esta forma de pensar se encuentra Maurach, al expresar que "... la acción básica (lesiones) implica, por regla general, una tendencia a la realización del resultado más grave..."(7) Siendo pertinente hacer notar - que tanto Antolissei como Maurach coinciden en afirmar que el delito de homicidio preterintencional, en esencia, no es más que un delito cualificado por el resultado, posición que, a nuestro juicio-

es la correcta. En conclusión, es doble pensar que la fracción II del artículo 90. del Código Penal está contemplando la típica hipótesis de la responsabilidad objetiva, que da nacimiento al delito-cualificado por el resultado, pero de ninguna manera puede pensarse que de la relación del artículo 302 y del artículo 90. fracción II pueda deducirse la existencia del homicidio preterintencional; ni tampoco es posible, en consecuencia, hablar de una tercera forma de culpabilidad participante de la esencia del dolo y de la culpa; ambas formas se excluyen. Para la existencia del primero precisa que la voluntad consciente se dirija al evento o hecho típico ya sea directa, indirecta, indeterminada, o eventualmente, mientras la segunda se configura cuando se obra sin esa voluntad de producir el resultado, pero éste se realiza por la conducta imprudente, imperita o negligente del autor. En estas condiciones, es difícil admitir subjetivamente la mezcla de ambas especies. Lo cierto es que el delito, se comete mediante dolo, o por culpa; pero tratándose del primero, puede haber un resultado más allá del propuesto por el sujeto, y en la segunda, mayor de lo que podría racionalmente preverse y evitarse. En consecuencia, en el fondo coincidimos con quienes sostienen que no es correcto hablar de la preterintencionalidad como una tercera forma o especie de culpabilidad.

5.- ASPECTOS NEGATIVOS.- En el homicidio se dan como aspectos negativos, la atipicidad, la cual puede aparecer por ausencia de objeto material o por ausencia de objeto jurídico, apareciendo en ambos casos el delito imposible, dándose también un tercer aspecto negativo en el homicidio que es la ausencia de referencia temporales, (que la muerte dentro de los 60 días a partir del momento de inferirse las lesiones). El aspecto negativo de la anti-juricidad lo constituyen las causas de justificación, las cuales son objetivas, referidas al hecho e impersonales; en el homicidio y en las lesiones pueden darse como causas de justificación la legítima defensa, el cumplimiento de un deber, el ejercicio de un Derecho, el impedimento legítimo y la obediencia jerárquica. Como -

Como causas de inculpabilidad tenemos aquellas que destruyen el dolo o la culpa, por ejemplo el error de hecho esencial e invisible (el cazador que dispara y mata o lesiona a un hombre oculto en un matorral). Así pues, el error se divide en error de Hecho y de Derecho; el de Hecho se clasifica en esencial y accidental; el accidental abarca: aberratio iotus, aberratio in persona y aberratio delicti.

El error de Derecho no produce efectos de eximente, porque el equivocado concepto sobre la significación de la ley no justifica ni autoriza su violación: Ignorantia Iuris aut non legis excusat.

PUNIBILIDAD.- La punibilidad es el merecimiento de una pena o función de la conducta realizada: así pues, en el homicidio, n aparecerá la punibilidad cuando se hayan dado los restantes elementos del delito. La ausencia de punibilidad en el homicidio no se presenta, ya que no existen excusas absolutorias .

6.- ITER CRIMINIS EN EL HOMICIDIO.- El iter criminis en el homicidio se inicia a partir del momento en que surge la idea en la mente del hombre, de privar de la vida a otro hombre, hasta que se exterioriza esa idea sobreviniendo el resultado. La vida del homicidio culposa, surge cuando el sujeto descuida en su conducta, las precauciones que debe observar para evitar la alteración al orden jurídico.

En el delito comentado, aparecen las dos fases del Iter Criminis: nace como idea en la mente del hombre, pero aparece externamente después de un proceso interior, más o menos prolongado. A la trayectoria desplazada por el delito desde su iniciación hasta que está a punto de exteriorizarse se llama fase interna. Con la manifestación principia la fase externa, la cual termina con la consumación.

Fase Interna.- La fase interna abarca tres etapas: idea criminal o ideación, que es cuando aparece en la mente humana la ten

tación o el deseo de delinquir, deseo que puede ser reprimido; si el agente le da albergue permanece como idea fija en su mente y de ahí puede surgir la deliberación, segunda etapa de la fase interna la cual consiste en la meditación sobre la idea criminosa, pudiendo rechazar tal idea, o bien llevarla a la práctica; naciendo así la resolución, apareciendo la intención y voluntad de cometer el delito, existiendo hasta este momento la decisión no exteriorizada.

La fase externa comprende tres etapas: la manifestación, en la cual la idea de cometer el delito aflora al exterior, surge ya en el mundo de relación, pero simplemente como idea o pensamiento exteriorizado, antes existente sólo en la mente del sujeto.

La manifestación no es incriminable. Por excepción, existen figuras de delitos cuyo tipo se agota con la sola manifestación ideológica, por ejemplo en el delito de amenazas. (8)

La preparación es la segunda etapa de la fase externa del iter criminis. Preparación es aquella forma de actuar que crea las condiciones previas adecuadas para realización de un delito planeado. La preparación, en principio, es impune. Las razones de esta impunidad son, en parte, de técnica probatoria, y, en parte, de orden politicocriminal.

Aisladamente considerada, la preparación es indiferente para el Derecho Penal: la adquisición de un raticida no conduce necesariamente a la conclusión de que el veneno esté destinado a un hombre, la intención criminal es, pues, muchas veces, difícil de probar. Además, el Derecho confía, con razón, en la reflexión y el arrepentimiento.

El principio de la impunidad de los actos preparatorios está sujeto a varias importantes excepciones. Existen actos preparatorios que, por el valor del bien indirectamente amenazado, peligrosidad de la acción o peligrosidad personal del sujeto, representan una amenaza actual del orden jurídico. Siempre que concorra algu-

no de estos presupuestos. se castigará- con carácter excepcional y, por lo tanto, en limitados casos- preparación.

Como ejemplo de actos preparatorios punibles, el Código Penal Alemán nos señala la elaboración de gravados destinados a un delito de falsificación de moneda, la posesión de utensilios para practicar el robo por un sujeto ya castigado antes por este delito, posesión de utensilios para caza furtiva por un sujeto ya antes castigado por este delito, etc.

a) LA TENTATIVA.- Tentativa es la manifestación de la resolución a cometer un hecho punible doloso por acciones que, si bien re presentan "un comienzo de la ejecución", no llegan a realizar el ti po perseguido. La tentativa se encuentra pues, entre preparación y consumación. En contraste a la primera se caracteriza por la circunstancia de que se inicia ya la inmediata irrupción en la imagenreктора del delito. En contraste a la última, es preciso que no concurra plenamente la parte objetiva del tipo, pero que se dé su parte subjetiva. La voluntad de consumación no realizada objetivamente, es lo característico de la tentativa. No existirá pues tentativa cuando el autor, a pesar de ejecutar acciones objetivamente-adecuadas al resultado, no acoja en su voluntad el evento típico.(9)

La tentativa difiere de los actos preparatorios en que en estos, no hay todavía hechos materiales que penetren en el núcleo del tipo; en cambio en la tentativa existe ya un principio de ejecución y, por ende, la penetración en el núcleo del tipo, es decir, ejecutar algo en relación con el verbo principal del tipo del delito de que se trate.

Existen diversas formas de tentativa, nos encontramos frente-a la tentativa acabada o delito frustrado cuando se han empleado por el agente los medios adecuados para cometer el delito y ejecutados, además, los actos encaminados directamente a ese fin, pero el resultado no se produce por causas ajenas a su voluntad. En la tentativa inacabada o delito intentado, se omite alguno o algunos de -

los actos tendientes a la ejecución del delito y por eso no surge éste.

El artículo 12 de nuestro Código Penal, que se refiere a la tentativa, establece que la tentativa será punible cuando el hecho delictuoso no se realice por causas ajenas a la voluntad del agente de ahí que a contrario sensu se entiende que, cuando el resultado no se realice por causas inherentes a la voluntad del agente, opera el arrendamiento, como causa de impunidad.

b) PARTICIPACION EN EL DELITO DE HOMICIDIO.- En el delito de homicidio se da el concurso de personas o participación pudiendo -- existir diversa modalidad en cuanto a la actuación de los participantes en el iter criminis; la participación es la voluntaria cooperación de varios individuos en la realización de un delito, sin que el tipo requiera de esa pluralidad. (10)

El homicidio, como todo delito con proceso ejecutivo, admite el concurso de agentes en su comisión. No siendo, sin embargo, delito plurisubjetivo en sentido propio, la concurrencia de varias -- personas en su preparación, ejecución y consumación de origen a un concurso eventual de sujetos.

Recordando las especies o grados de participación en el delito, el delito comentado reconoce la posibilidad de autoría intelectual o moral y la autoría material. Es autor material quien realiza directamente la actividad típica; quién con su acción (movimiento corporal voluntario) u omisión (inactividad voluntaria) priva de la vida a otro. Es autor intelectual o moral, no solo el que concibe el hecho sino exterioriza su voluntad criminal induciendo o compeliendo a otro a realizar el delito, haciendo con su conducta un aporte moral esencial en el delito. Caben también, dentro de la denominación de autores intelectuales, los que realizan el delito valiéndose de sujetos inimputables o inculpables, ya por carecer de capacidad de entendimiento y voluntad, bien por actuar bajo un estado de error de hecho, esencial e invencible no derivado de culpa: -

en tales situaciones se les denomina autores mediatos del homicidio.

Concurren como coparticipes en los delitos de homicidio quienes auxilian al autor o autores una vez que éstos efectuaron su conducta delictuosa, siempre que dicha actividad haya sido acordada previamente a la comisión del ilícito. Si el acuerdo es posterior a la consumación del delito, el auxilio se convierte en una conducta constitutiva del delito de encubrimiento y el auxiliador tiene carácter de autor en él. Así se desprende del artículo 400 del Código Penal, el cual determina la aplicación de cinco días a dos años de prisión y multa de veinte a quinientos pesos, al que: "IV.- Preste auxilio o cooperación de cualquier especie al autor de un delito, con conocimiento de esta circunstancia por acuerdo posterior a la ejecución del citado delito. (11)

c) CONSUMACION.- La consumación del homicidio se realiza en el momento en que se priva de la vida al sujeto; o como dice Franco Guzmán, en el momento en que cesan las manifestaciones vitales del sujeto pasivo del delito. (12)

COMPROBACION DEL CUERPO DEL DELITO DE HOMICIDIO

a). Definición legal.

El Artículo 302 del Código Penal Vigente, en el Distrito y -- Territorios Federales establece: "Comete el delito de homicidio el que priva de la vida a otro".

Consecuentes con esta definición, los elementos típicos son:

- 1o. Un sujeto activo; quien utiliza la conducta idónea para producir el resultado.
- 2o. Un resultado de daño material consiste en la destrucción del bien jurídico, la vida, mediante una conducta idónea sobre el objeto material.
- 3o. El sujeto pasivo, titular del bien jurídico. Su cuerpo se - identifica con el objeto material en cuanto la conducta recae (delitos de acción) o debe recaer (delitos de omisión) sobre él.

De lo anterior, puede considerarse la existencia de un homicidio, cuando una persona realiza una conducta idónea para producir la privación de la vida de otro.

Si antes hemos establecido la identidad entre conducta típica y cuerpo del delito, la integración de éste consistirá en comprobar la consecuencia de los elementos típicos; en el caso sujeto ac tivo común, resultado material y de daño, así como sujeto pasivo - también común.

Ahora bien el Código de procedimientos Penales para el Distrito y Territorios Federales; vigente, precisa reglas especiales para la comprobación del cuerpo de este delito en tres hipótesis:

b). Cuando hay cadaver.

En este supuesto, las pruebas suficientes que permitirán al -

Juzgar comprobar la integración del cuerpo del delito, el Ministerio Público durante la etapa de preparación del ejercicio de la acción penal deberá: Dar fé del cadáver, realizando su descripción y detallando minuciosamente (media filiación), sexo, su edad aproximada, color, color de pelo, frente, cejas, color de ojos, nariz, boca, labios, mentón, complexión, estatura, perímetro torácico y abdominal, así como las lesiones que presentará al exterior.

A la anterior prueba de inspección debe asociarse la principal, consistente en el certificado de autopsia que corresponde practicar eventualmente a dos peritos médico-legistas, el cual debe establecer las causas determinantes de la muerte.

Los preceptos aplicables en este aspecto, del Código de Procedimientos Penales para el Distrito y Territorios Federales con los siguientes: Artículo 94.- Cuando el delito deje vestigios o pruebas materiales de su perpetración, el Ministerio Público o el agente de la Policía Judicial, lo hará constar en el acta que levante, reconociéndolos si fuere posible. Artículo 95.- Cuando se encuentren las personas o cosas relacionadas con el delito se describirán detalladamente su estado y las circunstancias conexas. Artículo 96.- Cuando las circunstancias de la persona o cosa no pudieren apreciarse debidamente sino por peritos, tan luego como se cumpla con lo prevenido en el artículo anterior, el Ministerio Público nombrará dichos peritos, agregando al acta el dictámen correspondiente.

Artículo 105.- Cuando se trate de Homicidio, además de la descripción que hará el que practique las diligencias, la harán también los peritos que practicarán la autopsia del cadáver, expresando con minuciosidad el estado que guarda y las causas que originaron su muerte.

Sólo podrá dejarse de hacer la autopsia cuando lo acuerde previo dictámen los peritos médicos.

Artículo 106.- Los cadáveres deberán ser siempre identificados por medio de testigos, y si esto no fuere posible, se harán fo

tografías, agregando a la averiguación un ejemplar y poniendo otros en los lugares públicos con todos los datos que puedan servir para que sean reconocidos aquéllos y exhortándose a todos los que los conocieren a que se presenten ante el juez a declararlo.

Los vestidos se describirán minuciosamente en la causa, y se conservarán en depósito seguro para que puedan ser presentados a los testigos de identidad.

c). Cuando no hay cadáver, pero fue visto por testigos.

En este supuesto y de conformidad con el Artículo 107 del Código Penal vigente se requiere, la existencia de declaraciones de testigos precisando donde y cuando lo vieron, las lesiones que le apreciaron, con qué arma en su concepto, le fueron inferidas y todos los antecedentes que puedan dar de la víctima.

Con estos datos el Ministerio Público dará la intervención a los Peritos médicos-legistas y si su dictamen es en el sentido de que la muerte fue resultado de un delito se tendrá por integrado el cuerpo de éste.

d). Cuando el cadáver no se encuentra ni fue visto, pero hay presunción de homicidio.

En este caso debe acreditarse la preexistencia de la supuesta víctima y la probabilidad de que su cuerpo hubiera sido ocultado o destruido; mediante la declaración de testigos quienes deberán manifestar los motivos que tengan para suponer la comisión del delito; además de sus costumbres, carácter, si padeció alguna enfermedad, lugar y fecha que se le vio por última vez.

En estos casos la Policía Judicial debe practicar una minuciosa investigación a efecto de que el Ministerio Público, al solicitar la intervención de peritos médicos legistas, les proporcione todos los datos posibles para que éstos emitan su dictamen pericial.

En los casos anteriores, el cuerpo del delito se comprueba en

los términos que establecen los artículos siguientes del Código de Procedimientos Penales para el Distrito y Territorios Federales.

Artículo 107.- Cuando el cadáver no pueda ser encontrado, se comprobará su existencia por medio de testigos, quienes harán la descripción de aquél y expresarán el número de lesiones o huellas exteriores de violencia que presentaba, lugares en que estaban situadas, sus dimensiones y el arma con que crean fueron causadas. También se les interrogará si lo conocieron en vida, sobre los hábitos y costumbres del difunto y sobre las enfermedades que hubiere padecido.

Estos datos se darán a los peritos para que emitan su dictamen sobre las causas de la muerte, bastando entonces la opinión de aquellos, de que la muerte fue resultado de un delito, para que se tenga como existente el requisito que exige el artículo 303 del Código Penal vigente para el Distrito y Territorios Federales.

Artículo 108.- Cuando no se encuentran testigos que hubieren visto el cadáver, pero sí datos suficientes para suponer la comisión de un homicidio, se comprobará la preexistencia de la persona, sus costumbres, su carácter, si padeció alguna enfermedad, el último lugar y fecha en que se le vió y la posibilidad de que el cadáver hubiere podido ser ocultado o destruido, expresando los testigos los motivos que tenga para suponer la comisión de un delito.

El Artículo 171 del Código Federal de Procedimientos Penales establece.

"Si se tratare de homicidio, el cuerpo del delito se tendrá por comprobado con la inspección y descripción del cadáver, hecha en los terminos de los dos artículos anteriores, y con dictamen de los peritos médicos, quienes practicarán la autopsia y expresarán con minuciosidad el estado que guarde el cadáver y las causas que originaron la muerte. Si hubiere sido sepultado se procederá

a exhumarlo".

"Solamente podrá dejarse de practicar la autopsia cuando tan to el tribunal como los peritos estimen que no es necesaria".

Este mandamiento del Código Federal de Procedimientos Penales es inobjetable en general, pues si el cuerpo del delito se integra mediante la comprobación de los elementos típicos y si, por definición, homicidio es privar de la vida a una persona por otros elementos a comprobar son la existencia de un ser humano (cuerpo con vida es decir, la concurrencia de ésta como bien jurídico; presupuesto general del delito); el hecho, resultado material o elemento objetivo, la muerte, en donde el cuerpo queda inanimado, convertido en cadáver o despojo humano; y la causa, necesariamente una conducta idónea para producirla, del individuo probable responsable.

En consecuencia, resulta imprescindible tener a la vista el cuerpo humano inanimado, para observar las huellas físicas o químicas cuyo científico estudio determinará las causas de la muerte; sólo así consideramos posible concluir científica, jurídica y lógicamente que, de no medir una conducta del occiso para causársela por sí mismo, que se ha causado la muerte por otra persona.

Desde este punto de vista, estimamos contrario a la lógica inductiva necesaria para describir la verdad a través de la observación y de la experimentación sobre el despojo, que el mencionado artículo 171 in fine, permitan tanto al tribunal como a los peritos decidir que no es necesario y pueda dejarse de practicar la autopsia.

En el caso extremo de que la naturaleza o consistencia de los despojos humanos o la desaparición del cuerpo del occiso, impidan la práctica de la necropsia, como cuando los cuerpos humanos hayan sido sometidos a la acción del fuego o de corrosivos o a la acción desintegrante o deformante de cuerpos pesados demolidores o explosivos, pensamos debe prever la necesidad de probar por otros medios idóneos las causas de la muerte, pues no encon -

tramos justificación alguna para dejar al arbitrio o voluntad del tribunal y de los peritos la resolución de impedir la práctica de la autopsia, por ser ésta el único medio idóneo para determinar las causas de la muerte y, por ende haberla provocado el probable autor del delito.

No pudiéndose comprobar científicamente la causa de la muerte por medio de la autopsia, por otro medio, también científico, directamente aplicable el despojo humano o por otras formas, no es posible jurídicamente tener por acreditados los elementos constitutivos del tipo y menos la integración del delito y la penalidad; pues la falta de esos elementos, en estricta justicia, no puede obligar a otra conclusión jurídica que a la absolución.

La imaginación se pierde cuando va en busca de casos en los cuales la práctica de la autopsia no es posible y en los que, sin embargo, los indicios pudieran ser bastantes para considerar perpetrado el delito.

En cuanto a la autopsia, no puede desatenderse su connotación gramatical y su etimología; autos, por sí mismos; optomé, ver entraña; que necesariamente implican la acción de examinar u observar en el cadáver para precisar las causas de la cesación de la vida.

La historia nos relata crímenes que parecen desmentir la moral humana, al dejar de tal modo fraccionado o desintegrado el cuerpo del occiso o en estado tal de transformación que imposibilitan la práctica de la necropsia, como en algunos casos de atropellamiento por vehículos pesados; el maceramiento por una mole; por haber sido incinerado o disuelto, total o parcialmente por la acción del fuego o la química de sustancias ácidas, corrosivas y disolventes de la materia orgánica.

Mas en esos casos, no se justifica que los peritos médicos o los miembros de un Tribunal quienes impongan la decisión para no practicar la autopsia calificándola como innecesaria, (situación-

diversa cuando deben tomarse en cuenta las circunstancias concurrentes para determinar la imposibilidad de practicarla); no concebimos casos en los cuales pueda quedar al arbitrio del tribunal o peritos practicar o no la necropsia, pues pudiéndose practicar resultaría contrario al espíritu de justicia dejar de comprobar la posible existencia, aunque sea remota, de ser otra la causa y no la tenida como tal; esto puede inducir a condenar a un inocente o absolver a un responsable.

Debe prevalecer como principio de estricta justicia, no dejar a la voluntad del tribunal y de los peritos la supresión de la autopsia en tanto constituye la prueba necesaria de toda necesidad, para llegar a conocer o confirmar la verdad.

Por lo tanto, esa parte final del Artículo 171 del Código Federal de Procedimientos Penales, resulta inconveniente, pues habiendo posibilidad de autopsiar para esclarecer la verdad buscada debe practicarse para mantener la nitidez de la Justicia vindicativa. Del resultado de esa investigación puede depender la calificación de un homicidio, de una muerte natural o de un suicidio, y de este resultado depender la condenación o absolución del juzgado.

Recuérdese el caso del albañil cuya muerte se atribuyó a la caída de un andamio, habiendo sido necesario precisar si la muerte fue provocada, por haber sido arrojado dolosamente desde la altura por un agresor, o si fue la consecuencia de un síncope cardíaco.

Si para tener por comprobado el cuerpo del delito de homicidio es condición conocer las causas de la muerte y la autopsia es el medio idóneo para ello; científicamente no se puede concluir la perpetración de un homicidio si no se han comprobado los elementos constitutivos del delito, en el caso del certificado de autopsia practicada por médicos legistas.

Las anteriores reflexiones cobran mayor interés cuando se --

trata de encontrar la intención del legislador al formular al artículo 172 del Código Federal de Procedimientos Penales y que textualmente dice: "Cuando el cadáver no se encuentre o por otro motivo no se haga la autopsia, bastará que los peritos en vista de los datos que obren en el expediente, declaren que la muerte fue resultado de las lesiones inferidas".

Nuevamente se presenta, al analizar el precepto, la interrogación: ¿Puede científicamente concluirse el homicidio de un sujeto cuyo cadáver no se tiene a la vista? ¿Puede dictaminarse científicamente que la muerte fue causada por ciertas lesiones sin observar directamente las lesiones que presenta el cuerpo del occiso..

Debe admitirse fuera de toda discusión, científicamente y con arreglo a los cánones lógicos, la imposibilidad de llegar al conocimiento de la existencia de un homicidio, si no se tiene a mano el cadáver del occiso y sin percibir directamente las lesiones consideradas privativas de la vida o de la cesación vital.

La inducción exige necesaria e imperiosamente observar el cadáver o, al menos, observar las distintas partes de ese cuerpo inerte; a prueba indubitable y necesaria de las causas de la muerte a través del examen interno o externo del cadáver o de sus partes componentes; cuando no hay tal cadáver y por tanto no es posible observar el cuerpo inanimado o fragmentado, no pueden observarse tampoco ni pueden describirse las lesiones de la muerte, es extraño lógico, anticientífico y antijurídico, pretender hallar y sostener una verdad cuando se ha carecido de las pruebas indubitables e imprescindibles de la investigación y del raciocinio, únicos que pueden dar la conclusión verdadera; por tales consideraciones estimamos al artículo 172 del Código de procedimientos federales in debido por teórico, el estatuir que sin cadáver a la vista y sin las pruebas indubitables se pueda comprobar el cuerpo del delito de homicidio, por lo cual debe modificarse, en nombre de la más -

estricta justicia.

Ahora bien, cabe preguntar dadas las obvias razones que exigen para rechazar la posibilidad de comprobar el homicidio sin -- examinar el cadáver o sus restos, cuál fue el motivo que llevó al legislador a la creación del artículo 172.

Podría hallarse algún apoyo en las motivaciones siguientes:

a). Lógicamente y como regla general, un cúmulo de presunciones puede llegar a constituir evidencias.

b). Es menester no dejar impunes los delitos que se cometen, so pretexto de no haberse dispuesto el cadáver, para la investigación de visu.

c). Hay ocasiones en que resulta imposible practicar la autopsia, sea por la desintegración o por la desaparición del cadáver.

Si se analiza cada una de esas motivaciones, la primera alusiva a un cúmulo de presunciones produciendo evidencias, no nos parece humanitario, ni legal, ni justo, que tratándose de homicidio, castigado con penas graves, en ocasiones con pena de muerte, se haga depender de conjeturas por muchas que sean éstas y por -- grande que sea el interés de satisfacer el sentimiento social herido, la vindicta pública y de mantener el orden jurídico, pues -- debe tenerse en cuenta, como corresponde hacerlo al juez penalista el respeto al principio de eterna prevaencia de ser preferible absolver a cien culpables que condenar a un inocente; consecuencia lógica del que ha de tenerse por inocente al acusado, en tanto no se prueba la existencia del cuerpo del delito y la plena responsabilidad del procesado.

Respecto al no dejar impune el homicidio por el hecho de no estar disponible el cadáver del occiso, aunque puede atribuirsele cierto contenido debe reconocerse un justificado afán de castigar a todo trance y, siendo extraordinariamente raros los casos en -- que no se dispone del cadáver, no debe tenerse por válido exponer

la conciencia del juzgador obligado a condenar a un inocente; en consecuencia, procede evitar la injusticia posible sustentándose en el principio permanente del derecho, de que más vale absolver a cien culpables que condenar a un inocente.

Otro de los argumentos en pro de la vigencia del precepto -- 172 citado, que no por tener más consistencia resulta válido, es también deleznable aquel en que se afirma la muerte de alguien, -- tan sólo con haber tenido la vista de un cuerpo desintegrado o -- por la prueba química de su existencia seguida de su desaparición en los casos de incineración o de disolución por efectos de reactivos; debiéndose negársele validez legal, pues contando únicamente con esos elementos, no se desprende científica y necesariamente que un ser humano haya sido victimado.

En tal extremo, así se tenga la confesión paladina y espontánea del indiciado, no es posible ni en conciencia, ni en justicia y dentro de los fueros de la penalidad, que el juzgador con esos precarios elementos no idóneos condene a quien debe tenerse por inocente mientras no se pruebe la existencia del cuerpo del delito y su plena responsabilidad.

Debe pensarse en la posibilidad extraordinaria y deprimente para la sociedad y para la conciencia del juez, que después de imponer la pena, incluso la irreparable máxima de la muerte, apareciera con vida y salud el supuesto sujeto pasivo, cuyo cadáver ja más fue encontrado.

De ahí que, sin la fe judicial de la existencia del cuerpo humano inanimado, sin la descripción de las lesiones causantes de la muerte, sin la imprescindible necropsia y sin pruebas indubitables, no puede lógica ni jurídicamente llegarse a la declaración-jurisdiccional de que se ha cometido un homicidio y que es el caso de imponer por ello una pena corporal.

A las ideas y razonamientos que apoyan esta opinión posiblemente se pueda oponer como argumento contrario y al parecer con -

tudente, el caso que por horrendo, cruel siempre stigma de la civilización y venganza para el género humano, de los genocidios -- perpetrados durante la segunda guerra mundial en las cámaras letales, la atrepsia extrema en que dejaban, por la carencia de alimentos, a mujeres, hombres, ancianos y niños, máxime por haber -- aprovechado los residuos humanos para fabricar calzados o para fabricar instrumentos de guerra o de transporte; en que por no haber existido cadáveres sobre los que incida la fe judicial y no pudiendo ser descritas de visu las lesiones causantes de la muerte, el genocidio deberá quedar impune.

C I T A S

- 1.- Forte Fetit Candaudap, Celestino: "Derechos sobre los delitos contra la vida y la salud personal".- Edit. Jurídica Mexicana.- México 1969 pág. 24.
- 2.- Cfr. Índice de jurisprudencia de 1917 a 1965 del semanario Judicial de la Federación. Segunda parte. Primera Sala. México 1965
- 3.- Castellanos Tena Fernando; pág. 17 Linamientos Elementales de Derecho Penal, Editorial Porrúa, México 1967
- 4.- Forte petit candaudap Celestino: opus.- Cit. pág. 33
- 5.- Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; fallos pronunciados de 1917 a 1965.- Segunda parte.- Primera sala.- pág. 450
- 6.- Antolisei, Francesco.- Manual de Derecho Penal.- Edit. UTEHA.- Argentina. pág. 283
- 7.- Mursch, Reinhart: pág. 231. Tratado de Derecho Penal. Edic. Ariel. Barcelona 1962
- 8.- Fernando Castellanos Tena: opus cit. pág. 259
- 9.- Mursch Reinhart: opus cit. 11.- pág. 172
- 10.- Castellanos Tena, Fernando. opus cit.- pág. 265
- 11.- Pavón Vasconcelos, Francisco: "Lecciones de Derecho Penal" Edit. Porrúa.- México.- 1965.- pág. 45
- 12.- Forte Fetit Candaudap, Celestino: opus cit.- pág. 50

CAPITULO IV

REPERCUSSIONES DEL DELITO DE HOMICIDIO
EN MEXICO.

- 1 .- La Violencia en México Fuente Social del Delito de Homicidio y Otros Tipificados en Nuestro Código Penal.
- 2 .- Estudio Sociológico de la Violencia en Base a la Teoría de las Relaciones Estructural-Funcionales. en la Criminología.
- 3 .- Principales Causas de Violencia en México.
- 4 .- Repercusiones del Delito de Homicidio en México
 - a) Introducción
 - b) Resumen

CAPITULO V

CONCLUSIONES :

INTRODUCCION

El objetivo del Estudio de este capítulo titulado "Repercusiones del Delito de Homicidio en México", consistirá en mostrar las características que el fenómeno de las muertes debidas a mecanismos violentos, principalmente presenta la República Mexicana, tanto a nivel nacional, como a nivel local del Distrito Federal, entidad que constituye uno de los asentamientos humanos más populosos del mundo.

Y finalmente, efectuar un análisis comparativo con lo que ocurre en algunos países extranjeros.

El estudio de esta presentación, se basa en los datos estadísticos proporcionados por la Dirección de Bio-estadística de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, correspondientes a las cifras nacionales, para el período 1970-1974. Y por el Departamento de estadística, Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, relativos al Distrito Federal para el lapso 1972-1977, y por la Organización Mundial de la Salud, para lo tocante a los países extranjeros, utilizando los datos que fueron tabulados de manera de obtener el total anual, la tasa por cien mil habitantes, y su valor relativo con respecto al total.

El homicidio es un fenómeno Social Negativo, prevalente en nuestro tiempo.

Se presenta con mayor frecuencia entre los adolescentes, jóvenes y adultos y es un problema que ha desbordado el ámbito urbano.

Victimas del Homicidio y la violencia, son la sociedad en general, y específicamente, los hombres con edad comprendi-

de entre los 15 y los 45 años.

Los homicidios debidos a causas violentas, además de su cortejo de vidas estérilmente perdidas y de su repercusión socioeconómica sobre el núcleo familiar, tienen un elevado costo social, debido a que su prevención, investigación, persecución y manejo judicial, requieren de una cuantiosa inversión de recursos humanos, materiales y económicos.

Adicionalmente, esta inversión no se traduce en beneficios fácilmente perceptibles para el individuo promedio de la comunidad.

AMBITO NACIONAL.

INCIDENCIAS.- Desafortunadamente la violencia es todavía una de las causas de muerte más frecuentes en México: La tercera (49026).- Durante 1974, las muertes debidas a causas violentas constituyeron el 11.3 %, del total de las muertes acontecidas en el país y alcanzaron una tasa de 84.4 % por millón habitantes en una población con una tasa de mortalidad general de 745.

PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD REPUBLICA MEXICANA 1974

| Orden | Causa | Número | Tasa |
|-------|--------------------------------------|---------|-------|
| | Todas las causas | 433 104 | 745.0 |
| | Violencias: | 49 005 | 84.4 |
| a) | Homicidios | 12 354 | 22.1 |
| b) | Accidentes | 19 906 | 34.3 |
| c) | Hechos de tránsito | 8 887 | 15.3 |
| d) | Muertes violentas no determinadas | 6 124 | 10.5 |
| e) | Suicidios | 1 234 | 2.1 |

Forma de muerte. Los accidentes han llegado a ser la forma de muerte más común (41%; tasa 34.3) entre aquéllas debidas a mecanismos violentos. El segundo lugar lo ocupan los homicidios (26%; tasa 22.1); los hechos de tránsito están en tercer lugar (18%; tasa 15.3) y en el último (2.5%; tasa 21), los suicidios. Recientemente una mejoría en el sistema de clasificación ha producido una reducción en el número de muertes violentas catalogadas como de las que se ignora si fueron accidental o intencionalmente inferidas, lo cual ha dado lugar a un aumento en el número de muertes propiamente designadas como homicidio, accidente, suicidio o acontecida en hechos de tránsito.

La mayor incidencia de muertes violentas se presentó en las regiones sur, central y occidental del país; entidades con las tasas más bajas fueron: Campeche, Coahuila, Distrito Federal, Nuevo León, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas. Distribución semejante se observó para las muertes en hechos de tránsito, con excepción de lo acontecido en el Distrito Federal, entidad que tuvo una tasa superior a la media nacional.

Tasas de homicidios superiores a la media se observaron en el sur del país (Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Morelos y Puebla) y en el poniente en los estados de Sinaloa y Durango. La incidencia de los accidentes mostró una distribución uniforme en el país, destacando sólo siete entidades con tasas inferiores a la nacional: Chiapas, Distrito Federal, Durango, Jalisco, México, Sinaloa y Tamaulipas.

El suicidio presentó mayor frecuencia en el norte, el sur y en la parte sur de la región central. Estados con tasas inferiores a la media fueron: Aguascalientes, Baja California-Norte, Campeche, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, San Luis Potosí, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas.

Las armas de fuego (51%) y los instrumentos punzocortan-

tes (13%) fueron los mecanismos más frecuentemente empleados para producir homicidios. Los suicidios no realizaron mediante suspensión (36%), disparo de arma de fuego (23%) e ingestión de drogas (11%). Los mecanismos asfícticos (16%), las armas de fuego (17%) y las sustancias tóxicas fueron las responsables más comunes de las muertes de forma no determinada.

Las muertes debidas a mecanismos asfícticos fueron clasificadas principalmente como accidentes (66%) y no determinadas (19%). El 92% de las muertes debidas a lesiones causadas por instrumentos punzocortantes fueron designadas como homicidios, el 1% como suicidios y otro 1% como accidentes.

Las armas de fuego fueron empleadas en el 80% para producir homicidios, en un 4% para suicidios y en el 3% para accidentes. La muerte causada por drogas y por sustancias tóxicas fue clasificada en un 50% como no determinada, en el 34% como accidente, en el 13% como suicidio y sólo en un 1% como homicidio.

Víctimas. Los hombres fueron las víctimas más frecuentes de las muertes violentas: cuatro hombres por una mujer. Más de la mitad de las víctimas (54%) tenían una edad comprendida entre los 15 y 44 años; la máxima frecuencia de las muertes violentas se observó en el período de los 20 a los 24 años.

DISTRITO FEDERAL

OBSERVACIONES. Los datos estadísticos relativos al Distrito Federal son bastante diferentes a los referentes al país en general, ya que provienen de una localidad netamente urbana y densamente poblada, al grado de constituir una de las ciudades más pobladas del mundo (aproximadamente 7 299 200 habitantes para 1974). y para 1980 (9,373,353 habitantes); del X censo general de población y vivienda de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

MORTALIDAD POR CAUSAS VIOLENTAS
TASA POR CIENTO MIL HABITANTES
REPUBLICA MEXICANA

1974

| Estado | Causas de Muerte | | | | | | |
|------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------|----------|-------------|------------------|
| | Mortalidad General | Muertes violentas | Hechos de tránsito | Acci- dentes | Su- cios | Homi- cidio | No deter- minada |
| Aguascalientes | 740 | 75.2 | 15.1 | 43.0 | 1.5 | 10.4 | 5.2 |
| Baja Calif. Nto. | 630 | 92.7 | 16.1 | 53.9 | 0.9 | 4.0 | 16.8 |
| Baja Calif. Sur | 620 | 74.4 | 21.3 | 39.7 | 4.9 | 1.8 | 6.7 |
| Campeche | 580 | 67.3 | 9.7 | 45.3 | 1.6 | 6.8 | 3.9 |
| Coahuila | 760 | 67.9 | 7.5 | 40.8 | 1.6 | 8.0 | 10.0 |
| Colima | 860 | 131.0 | 41.3 | 44.7 | 2.4 | 25.4 | 18.0 |
| Chiapas | 830 | 87.0 | 17.1 | 29.0 | 2.9 | 33.9 | 4.1 |
| Chihuahua | 690 | 80.0 | 14.5 | 40.8 | 3.8 | 16.2 | 4.7 |
| Distrito Federal | 640 | 54.8 | 22.9 | 18.5 | 3.0 | 9.8 | 1.3 |
| Durango | 560 | 85.5 | 18.1 | 22.5 | 1.7 | 32.0 | 11.2 |
| Guajuato | 870 | 75.7 | 12.7 | 37.4 | 1.4 | 13.8 | 10.3 |
| Guerrero | 640 | 145.8 | 17.7 | 37.7 | 1.6 | 81.7 | 7.0 |
| Hidalgo | 910 | 92.7 | 6.8 | 29.1 | 0.9 | 18.7 | 37.2 |
| Jalisco | 760 | 93.3 | 11.4 | 29.9 | 1.2 | 17.1 | 33.7 |
| México | 750 | 71.1 | 9.3 | 30.7 | 1.1 | 15.6 | 14.4 |
| Michoacán | 700 | 120.3 | 16.8 | 39.6 | 0.9 | 49.7 | 13.3 |
| Morales | 670 | 135.2 | 30.6 | 48.4 | 2.4 | 39.1 | 14.6 |
| Nayarit | 610 | 92.5 | 16.5 | 37.3 | 2.3 | 22.0 | 14.4 |
| Nuevo León | 570 | 59.0 | 10.4 | 34.3 | 3.0 | 6.8 | 4.6 |
| Oaxaca | 1130 | 111.6 | 9.4 | 34.4 | 2.9 | 60.0 | 5.0 |
| Puebla | 1080 | 115.4 | 17.5 | 48.8 | 5.4 | 36.6 | 7.0 |
| Querétaro | 860 | 91.7 | 12.2 | 61.2 | 0.7 | 14.5 | 3.1 |
| Quintana Roo | 350 | 61.1 | 2.6 | 37.0 | 1.7 | 6.0 | 13.8 |
| San Luis Potosí | 870 | 75.6 | 10.2 | 34.4 | 1.4 | 17.4 | 12.1 |
| Sinaloa | 570 | 112.5 | 33.7 | 32.8 | 2.5 | 34.2 | 9.3 |
| Sonora | 680 | 89.6 | 26.5 | 39.8 | 3.5 | 11.0 | 8.8 |
| Tlaxasco | 660 | 95.7 | 19.0 | 60.2 | 5.6 | 1.0 | 9.0 |
| Tampulipan | 560 | 75.3 | 21.0 | 32.6 | 3.2 | 12.6 | 5.9 |
| tlaxcala | 1030 | 89.0 | 8.7 | 36.8 | 2.6 | 10.5 | 21.3 |
| Veracruz | 730 | 74.1 | 6.3 | 40.7 | 1.5 | 18.2 | 7.5 |
| Yucatán | 650 | 55.5 | 12.5 | 32.6 | 2.7 | 5.2 | 2.5 |
| Zacatecas | 680 | 68.0 | 13.4 | 35.8 | 1.1 | 12.9 | 3.7 |
| Nacional | 71 | 66.4 | 15.3 | 34.3 | 2.1 | 22.1 | 10.5 |

La extensión del Distrito Federal representa el 0.07% de la superficie total del país y ahí reside el 15% de la población nacional. En esta entidad se produjeron durante 1974, el 12% de las muertes totales del país y sólo el 9% del total de muertes violentas de la nación. Las muertes violentas ocupan, en el Distrito Federal, el quinto lugar entre las causas de muerte; situación que se traduce en el hecho de que esta entidad presenta la tasa de muertes violentas más bajas entre los estados que constituyen el país.

Forma de la muerte. En la entidad antes mencionada, las tasas de muertes violentas en general (54.8), la de accidentes (18.5), la de homicidios (9.8) y la de muertes de forma no determinada (1.3) fueron más bajas que las nacionales, pero las muertes en hechos de tránsito (22.9) y los suicidios (3.0) fueron más frecuentes ahí que en el resto del país.

Las muertes sujetas a investigación judicial en el Distrito Federal, han mostrado un ligero incremento durante los últimos seis años; tendencia que disminuyó en 1977.

Mecanismo Causal. Los mecanismos empleados para producir las muertes de naturaleza violenta han cambiado con el tiempo. Actualmente, los hechos de tránsito son responsables de casi la mitad (48%) de las muertes violentas acontecidas en el Distrito Federal; los mecanismos contusivos causaron el 20%, las armas de fuego el 14%; los mecanismos asfícticos el 7% y una cifra igual las quemaduras.

Los datos de frecuencia relativos a los diferentes mecanismos han mostrado, a partir de 1972, una tendencia positiva, aunque sin significación estadística.

Frecuencia temporal. La distribución de las muertes violentas ocurridas en los diferentes meses del año ha sido muy uniforme (media mensual 312 = 21.3 casos) aunque la incidencia fue ligeramente mayor durante el segundo semestre (52) con --

una máxima en diciembre (9.6%). El nivel más bajo (7.7%) se presentó el mes de febrero.

El 32% de las muertes violentas ocurrió durante el fin de semana. El sábado fue el día con mayor frecuencia (9.6%), y el jueves el día con la mínima (7.7%).

PANORAMA INTERNACIONAL

Incidencia. En el contexto mundial, México mostró una tasa alta (84.4) por cien mil habitantes, de muertes violentas para 1974, la cual fue sobrepasada solamente por Francia (93.5). Sin embargo, en cifras relativas (muertes violentas sobre mortalidad en general) la violencia fue responsable en Francia sólo del 9% de las muertes totales frente al 11.3% en México y 11.6% en Venezuela.

Forma de muerte. El suicidio tuvo en México la incidencia más baja (2.1 por cien mil habitantes que corresponden al 2.5% del total de muertes violentas) de entre los países estudiados. Las muertes en hechos de tránsito también mostraron una tasa baja (15.3), tan sólo superior en ese aspecto a Uruguay, Japón, Inglaterra y Noruega; en cifras relativas (por ciento del total de muertes violentas) la República Mexicana es el país que tiene más baja proporción (18%) de muertes debidas a esta causa.

En el caso de homicidio, México presentó la tasa de mortalidad (22.1) más elevada de entre las reportadas por la Organización Mundial de la Salud para 1974; aunque en cifras relativas Puerto Rico (27.4%) ocuparía un lugar prioritario frente a México (26.2%). Las muertes de tipo occidental alcanzan una tasa alta (34.3) en nuestro medio tan sólo superada por Bélgica, Francia y Noruega; pero en cifras relativas México (41%) se encuentra en octava posición después de Alemania Occidental (43%), Bélgica (45%), Canadá (46%), Francia (54%), Inglat

ra (44%), Italia (46%) y Noruega (59%). Adicionalmente, la tasa de muertes de naturaleza no determinada (10.5 que corresponde al 12.5% de las muertes violentas) es alta en relación a la observada en otros países.

Las muertes debidas a causas violentas representan un alto costo social para la comunidad, ya que afectan en forma predominante a hombres en edad productiva tanto desde el punto de vista social como del económico; situación que ha sido puesta de manifiesto en este estudio y también por otros autores.

Por ello, la violencia como causa de muerte y como expresión de "patología social" merece la atención no sólo de los estudiosos de las ciencias forenses, sino también de los sociólogos, economistas y especialistas en diferentes ramas de la medicina a la vista de que en nuestro país la mortalidad debida a mecanismos violentos ocupa el tercer lugar entre las causas de muerte.

Por la elevada incidencia que presentan los accidentes, los homicidios y las muertes en hechos de tránsito, ellos requieren de pronta atención para evitar que sigan aumentando en número. En las grandes ciudades como México, Guadalajara, Monterrey, etc., los hechos de tránsito revisten especial interés ya que son responsables de casi la mitad de las muertes violentas. Este problema necesita de la implementación urgente de medidas preventivas a nivel nacional con la consecuente concientización de todos los ciudadanos.

En general, las muertes debidas a accidentes o a hechos de tránsito son las que han mostrado, en los últimos años, una sostenida tendencia creciente. Los homicidios que junto con los suicidios habían mostrado una tendencia negativa en el período 1970-1973, mostraron un brusco incremento en 1974 paralelo a una declinación en la tasa de muertes designadas como de causa indeterminada, lo que pondría de manifiesto una mayor aten-

ción en el capítulo relativo a la clasificación de las formas de muertes. Sin embargo, su futura evolución debe ser objeto de vigilancia continua.

Dr. Cabildo H. señala que el número de homicidios en una comunidad guarda relación inversa al desarrollo socioeconómico y cultural de la misma. Lo cual revelaría el limitado desarrollo que nuestro país en general y en particular estas zonas como Guerrero, Oaxaca, Michoacán, Morelos y algunas regiones de Puebla, muestran a través de su elevada tasa de homicidios. En cambio, aquellas zonas con mayor desarrollo comunal: Chihuahua, Distrito Federal, Nuevo León, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y algunas regiones de Puebla presentan elevada tasa de suicidios frente a la tasa nacional, aunque todavía baja en relación a otros países. Este panorama traduce el hecho de que el mexicano todavía descarga su agresividad hacia sus semejantes y no la ha introyectado para autodestruirse.

Las causas de la criminalidad y de las muertes en nuestro país han sido descritas como: alto índice de impunidad, desigualdad en el reparto de los bienes económicos, agresividad del mexicano e inadecuación de las autoridades policíacas y judiciales.

Por tanto, para evitar o restringir la producción de estos hechos antisociales se debe actuar a nivel individual mejorando las condiciones socioeconómicas y culturales de la población, y educando a los individuos de manera de canalizar en forma constructiva la agresividad de que tradicionalmente se reviste al mexicano, y a nivel comunal mejorando las instituciones de investigación y ejecución judicial así como los sistemas de rehabilitación y brindando a todos la oportunidad de superación cultural, social y económica.

REFLEXIONES DEL DELITO DE HOMICIDIO EN MEXICO

Resumen: En la República Mexicana, la violencia ocupa el tercer lugar como causa de mortalidad general (84.4 por cien mil habitantes). Entre sujetos de 5 a 44 años de edad llega a constituir la primera causa de muerte. Afecta predominantemente a los hombres (4.1) entre los 15 y los 44 años. Los accidentes son responsables del 41% de las muertes por mecanismos violentos, los homicidios del 26%, los hechos de tránsito del 18% y los suicidios del 2.5%. La mayor incidencia se presenta en la región sur y occidental del país. Los mecanismos predominantes en la producción de estas muertes son: las lesiones por arma de fuego (51%) en los homicidios y la suspensión o ahorcamiento (36%) en los suicidios.

Por lo que respecta al Distrito Federal, una de las comunidades más populosas del mundo, se observa una baja incidencia de muertes violentas (54.8 por cien mil habitantes). Las tasas de frecuencia de accidentes y de homicidios son inferiores a las del país en general, pero las tasas de muerte en hechos de tránsito y por suicidio son superiores. Destaca que el 48% de las muertes violentas fue el resultado de un hecho de tránsito, frente al 20% debido a mecanismos contusivos y 14% por armas de fuego.

En comparación con otros países, según la (OMS) Organización Mundial de Salud, México presenta una tasa baja de suicidios y de hechos de tránsito, pero alta en materia de accidentes y la más elevada para los homicidios.

La violencia como manifestación de patología social alcanza relevancia en nuestro medio donde constituye un grave problema de salud pública. Además, tiene un elevado costo social por la pérdida de vidas de sujetos en edad social y económicamente productiva.

LA VIOLENCIA EN MEXICO: FUENTE SOCIAL DEL HOMICIDIO Y
OTROS DELITOS SIMILITADOS EN NUESTRO CODIGO PENAL.

La violencia en nuestro país, es un problema sociojurídico que urgentemente necesita una solución inmediata, como ya claramente lo indicara el criminólogo mexicano Luis Rodríguez-Manzanera al decirnos: "En el presente, la violencia es un problema real, que ha puesto en clara crisis a la justicia penal, por el notorio aumento de criminalidad y la falta de los sistemas preventivo y represivo. Pero no es solamente la justicia penal la que se ve seriamente amenazada; la violencia invade otros terrenos legales como el laboral (huelgas y paros ilegales), el agrario (invasiones de terrenos), lo que nos da un -- idea de crisis general de las estructuras jurídicas y de sus -- órganos, con la creciente desconfianza de los ciudadanos y los deseos de hacerse justicia por propia mano". (1)

Los anteriores aspectos nos hacen presumir una población irritada, frustrada, agresiva y por lo tanto violenta.

Los índices más altos de delitos en nuestro país, corresponden primeramente a los delitos contra la integridad física de las personas, y posteriormente los delitos en contra de la salud; siguiendo el esquema citado y para señalar un ejemplo -- comentaremos que el delito de homicidio es el que se ha convertido en los últimos años, en un delito violento pues se usan -- armas para cometer el ilícito, y con la característica generalizada de que se lleva a cabo de una manera individual.

Los delitos que son básicamente violentos como el homicidio, la violación y las lesiones se muestran cargadas por lo -- general de una agresividad exagerada, y casi siempre como consecuencia de la ingestión exagerada de bebidas alcohólicas.

Si a lo anteriormente descrito le agregamos que nuestro país tiene uno de los índices más altos de explosión demográfica, no sólo de América Latina, sino del mundo entero, la des --

proporción entre la riqueza y la pobreza (en la que el rico es cada día más rico y el pobre es cada día más pobre), así como el abandono del campo hacia las ciudades (con la creencia de que la ciudad los resolverá sus problemas). Esto nos ayuda a comprender la etiología de la violencia.

Ayudando lo anterior, el profesor brasileño Nelson Pizotti Góndez, en su estudio "A violencia área metropolitana de -- Sao Paulo Brasil" no dice: "Puede ser que los delincuentes jóvenes de la actualidad no son peores ni más violentos que los de otros tiempos. Pero existen en mayor número, por causa del crecimiento de la población, del abandono del campo hacia las ciudades, de la motorización de la liberalización de la vida -- en las metrópolis". (2)

Bastaría observar a las personas que hacen uso del sistema de transporte colectivo (metro) para darnos cuenta de su -- conducta violenta, todos tratan de entrar o salir al mismo tiempo de los carros, creando confusión y desorden. La industria de los transportes es patente, y poco a poco se ve deteriorado y sucio. Un fenómeno similar es el de nuestras universidades, el estudiante frustrado, impotente e incapaz, destruye las instalaciones, empuja, pinta, asalta, roba, mata, como si las instalaciones tuvieran la culpa de su inferioridad.(3)

Todo lo anterior nos deja claramente indicado la gravedad del problema en que se encuentra México y al parecer hasta el momento no se ha encontrado las medidas adecuadas para solucionarlo.

Nos preguntamos, si realmente, ¿en nuestros días, la situación socioeconómica por la que atraviesa nuestra nación, es tan desesperada que se busca la violencia como única solución?

ESTUDIO SOCIOLOGICO DE LA VIOLENCIA EN BASE A LA TEORIA DE LAS RELACIONES ESTRUCTURAL-FUNCIONALES EN LA CRIMINALOGIA.

Siguiendo la definición del sociólogo Aleman R. Konig, - guiaremos el presente estudio, en el que nos dice: "Sociología es el tratamiento científico sistemático de las reglas de la vida social, de sus normas de cambio y desarrollo, de sus relaciones con el medio ambiente natural, con la cultura en general y con cada una de las esferas de la vida y, finalmente con la persona socio-cultural del hombre". (4)

Así mismo, nos dice el criminólogo alemán Hans Goppinger con el punto de confluencia de la sociología con la Criminología consiste "En su interés por las circunstancias del campo social relacionadas con el delito, analizando fenómenos sociales, investigando conexiones defectos, intenta aproximarse al fenómeno crimen". (5)

Descrito lo anterior, consideramos que una de las teorías sociológicas que más nos ayude a comprender la etiología de la violencia en nuestro país es la denominada: "Teoría de las relaciones estructural-funcionales en la criminología".

Esta teoría fué expuesta por primera vez por Emile Durkheim, a fines del siglo pasado en su libro "The Rules of The Sociological Method", en el que expone que le llamó la atención del crimen y de las conductas irregulares que quedaban registradas en las estadísticas criminales.

En las reglas de su método sociológico, nos dice que: - 1º. desde el momento en que la conducta social es regulada - existe la posibilidad de conductas irregulares, por lo que no puede considerarse anormal la existencia del crimen la sociedad y, 2º.- que las formas de conducta "anómica" están determinadas en cada caso por el tipo social dominante y su estado de desarrollo. Continúa exponiendo que la conducta irregular de-

be ser comprendida a través de la estructura de la sociedad y no a través de las características de los delinquentes en sí. Que una determinada cantidad de crímenes es parte integrante de toda sociedad sana, puesto que la pena no es establecida por la sociedad en función de determinados fines ideales, sino que surge como una institución social de las relaciones estructural-funcionales. Que con el delito se lesionan los sentimientos colectivos porque el delincuente rompe con lo tenido "por bueno y correcto" y es entonces que la pena surge como rescisión de la sociedad basada en una necesidad social, y que la pena se hace cargo de la función de aclarar ejemplarmente las ideas de valores por medio de lo cual los sentimientos colectivos son conservados en un alto grado de intensidad.

Posteriormente surgen en la teoría de Durkheim, unas consideraciones adicionales al punto de partida estructural-funcional en las que dice que: "el crimen es la otra cara de cada regulación social y que en este sentido, un fenómeno que hay que aceptar conscientemente cuya existencia tiene que ser considerada como normal en cuanto no se traspasen ciertos límites. (6)

Finalmente, Durkheim, después de valorar muchos resultados estadísticos aplicados a la vida social, define el concepto de "anomie" como: "la expresión del derrumbamiento de las reglas -- hasta la fecha vigentes en una sociedad específica". (7)

Seguidamente, nos dice el profesor en sociología de la Universidad de Liverpool, John Barron Mays, que Robert K. Merton, -- en su obra denominada "Social Theory and Social Structure" amplió el concepto de desviación haciendo uso de la idea original de Durkheim, de "anomie" en un sentido muy especial". (8)

Merton con su concepto de "anomie" nos explica las conductas antisociales partiendo de otras causas sociales que las son -- las crisis económicas y la industrialización incipiente a que -- aludió Durkheim. Su teoría arranca de la moderna sociedad in --

ustrial americana, que se caracteriza por el deseo de sus habitantes de una prosperidad económica y de la idea de igualdad de oportunidades para todos.

Merton introduce la separación de estructura cultural y estructura social, por lo que para él "anomia" consiste en: "La señal de la quiebra en las relaciones entre metas sociales y caminos para alcanzar esas metas". (9)

Nos dice que estructura cultural son las concepciones generales de objetivos y las normas según las cuales los hombres se orientan. Y que la estructura social consiste en el sistema de relaciones sociales que son de varias maneras determinantes para cada uno como miembro de la sociedad y de sus grupos.

También indica que los medios para alcanzar la prosperidad y la igualdad de oportunidades están distribuidos de manera desigual por lo que la persona se encuentra sometida a una tensión estructural.

Y que ante esta tensión, los ciudadanos reaccionan de manera diferente aceptando o rechazando los fines o los medios según sea el caso. De esta dicotomía surgen cuatro tipos de reacción - criminógena o tipos de conductas irregulares, aparte del conformismo que implica la aceptación de los fines culturales y los medios institucionales y que por lo tanto no es conducta irregular ni criminogénica.

Tipos de reacción (modos de adaptación a maneras de comportamiento).

1. Innovación: en el que se aceptan las metas culturales pero se rechazan las prácticas institucionalizadas.
2. Ritualismo: que envuelve el rechazo de finalidades culturales pero subsiste la aceptación de las relaciones sociales, o sea que acepta las normas para alcanzar esas metas, pero que concretamente actúan a través de motivaciones y no de --

convicciones.

3. Retraimiento o "huida del mundo": que es un rechazo a ambos medios presentes, resultando de una apatía social y una falta de metas para vivir.
4. Rebelión: Que no da cuando se rechazan las estructuras y las prescripciones sociales y se buscan otras en su lugar. Este modelo, dice Merton, es ejemplificado en equipos de adolescentes que forman bandas y llegan a ser parte de movimientos juveniles, que se desenvuelven en una subcultura específica que es distinta a la suya propia.

Finalmente Merton, termina la exposición de su teoría diciendo lo que se debe hacer es facilitar la adaptación de los individuos a la sociedad.

Tiempo después Gloward y Ohlin en su obra "Delinquency and Opportunity", partiendo de la idea de Merton de que las conductas irregulares se dan por la presión a que están sometidas las personas en distintos puestos de la estructura social y haciendo un análisis social-psicológico, estos autores nos dicen: "El abismo entre lo que se ha presentado a la juventud de las clases bajas como deseable y lo que ellos pueden conseguir, en realidad es la causa de un importante problema de adaptación. Los semi-adultos, que constituyen las subculturas delincuentes, han como suponemos internalizado la coartación de fines convencionales. Confrontados con las limitaciones del acceso legítimo a estos fines, e incapaces de reducir sus esperanzas, experimentan una intensa decepción (frustración); el descubrimiento de alternativas no-conformes puede ser el resultado". (10)

Richard Gloward y Lloyd Ohlin, concretizaron la teoría de Merton en el campo específico de la delincuencia juvenil, quienes finalmente nos dicen que, por la diversa intensidad de la presión a que están sometidos los habitantes de una población, en la que existe discrepancia entre las expectativas y las posi-

bilidades legítimas de satisfacer, éstas habrán de producir las conductas desviadas.

PRINCIPALES CAUSAS DE LA VIOLENCIA EN MEXICO

En nuestro país, el proceso de desenvolvimiento Socioeconómico se ha visto asociado a cambios esenciales que han creado un sinnúmero de problemas, como son las abismales diferencias económicas, los desniveles entre las capitales de los diversos estados y las demás ciudades, la concentración de la industria en determinadas zonas, dejando completamente abandonadas las demás. Así como los crecimientos desproporcionados de los centros urbanos, y todo esto aunado a los desniveles culturales ya que se considera que de los 70 millones de habitantes que tiene nuestro país, 15 millones son analfabetas y 10 millones tan sólo poseen conocimientos elementales básicos.

Indicando lo anterior, consideramos que las principales causas de la violencia son las siguientes:

1. La explosión demográfica, según los datos que logramos obtener datan del año 1974, y nos dicen que tan sólo en la ciudad de México nacen 309, 448 niños al año, que equivale a 859 diarios o sea 35.8 por hora que agregando a esto los movimientos migratorios consistentes en el abandono del campo y el sobrecrecimiento de las ciudades, lo que hace que el aumento de oportunidades de trabajo y de progreso que las ciudades pueden ofrecer, sean insuficientes.

La población de la República Mexicana menor de edad es de 56.66%, constituya que más de: 35 millones de habitantes sean económicamente inactivos. En la capital la población económicamente activa es de : 2,230,986 habitantes, o sea el 32% del total.

De todo esto resulta un factor criminógeno muy alto que con

siste en la formación de barrios miserables (ciudades perdidas), que se forman en los alrededores de las grandes ciudades, por personas que viniendo del campo no encontraron vivienda en la ciudad, como es el caso de Ciudad Netzahualcoyotl que está unida al Distrito Federal; aquí vemos claramente que el concepto de "anomia" de Merton que consiste en la quiebra de las relaciones entre metas sociales y caminos para alcanzar esas metas, se identifica con las estadísticas descritas y referentes a la población económicamente activa e inactiva.

2. La desproporción entre la riqueza y la pobreza. Se considera que el 40.13% de la población económicamente activa gana menos de \$ 2,000.00 al mes y tan sólo el 0.82% de la población gana más de \$ 10,000.00. La mayoría de los habitantes que ganan las cantidades primeramente citadas son los campesinos, que al no poder subsistir con esa ridícula cantidad, abandonan el campo y se dirigen a las ciudades, o bien abandonan el país para irse a trabajar a los Estados Unidos de Norteamérica y a quienes se les denomina "braceros", (porque trabajan con los brazos).

Aquí vemos plasmadas las ideas de Emile Durkheim que nos dice que las crisis económicas y la industrialización incipiente provocan las conductas antisociales, y en México, — por ser país en vías de desarrollo aún no puede ofrecer las necesarias fuentes de trabajo de carácter industrial y además ha fallado la política de industrializar el campo.

3. El alcoholismo. Como engendrador de la violencia, este factor social, ocupa el primer lugar, pues el 45.66% de los homicidios cometidos en el año de 1973, fueron realizados bajo los efectos del alcohol y en rifa. Las drogas ocuparon un lugar muy inferior pues sólo del 5.2% se habían drogado el día que cometieron homicidio, los anteriores datos fue —

ron proporcionados en la I Convención Nacional de la Salud, en un estudio de la Procuraduría General de la República -- (julio 1973).

La producción anual en litros, de bebidas alcohólicas en nuestro país es la siguiente: cerveza 1,197,148,000; pulque 240,091,795; tequila 25,256,104; aguardiente de uva 16,000,000; aguardiente de caña 24,100,000; y vinos de uva no destilados 2,000,000; que hacen un total de 1,504,595,899 litros. (Datos publicados por el Dr. G. Calderón en Revista Mexicana de Prevención y Readaptación Social. Febrero/Marzo 2, 1972, Pág. 37).

Aquí vemos tipificada la manera de comportamiento que Mor-ton denominó retraimiento o "huida del mundo". Estas cifras indican el alto número de alcohólicos que viven en nuestro país, que rechazan tanto las metas culturales como las prácticas institucionalizadas, resultando la aparición de un gran número de mendigos que demuestran una apatía social y una falta de interés para vivir.

El señor Director de los Servicios Sociales del Departamento del Distrito Federal nos indicaba que en esta ciudad calculan que hay cerca de 50,000 mendigos; estos son los que oficialmente se tienen conocimiento. (11)

4. La agresividad. Este problema tiene históricas raíces, -- pues como nos dice el escritor Martín C. Needler "el mexicano no tiene una opinión elevada de su propio carácter que compensa por una exagerada autoafirmación del "yo" y especialmente por una insistencia en la masculinidad, que toma en las relaciones interpersonales, la forma de una persistente voluntad de dominio. (12)

Así pues en el mexicano se combina el fatalismo indio y la capillona autoafirmación del español".

Este fenómeno es más ampliamente conocido como "machismo", --

en el que el hombre debe de mostrar su masculinidad principalmente por medios violentos. Este factor puede ser interpretado conforme a lo que Merton llama "rebelión", en que muchos jóvenes adolescentes, forman pequeñas "pandillas" o bandas delincuenciales que en el fondo aparte de rechazar las estructuras y las prescripciones sociales, se autoafirman en su machismo, y muchas veces llegan a crear su propia subcultural.

CITAS

- 1.- Rodríguez Manzanera, Luis.- "La Violencia en la Ciudad de México", Publicaciones Universidad Nacional Autónoma de México.- México D. F., 1974.- pág. 5
- 2.- Rodríguez Manzanera, Luis.- "En la Violencia en la Ciudad de México".- pág. 55 ob.cit.
- 3.- Rodríguez Manzanera, Luis.- "La Violencia en la Ciudad de México".- pág. 55 ob.cit.
- 4.- Citado por Hans Goppinger en "Criminología", pág. 10.- Instituto Editorial Reus, S. A.- Madrid 1975
- 5.- Hans Goppinger. Criminología. pág. 10 ob. cit.
- 6.- Goppinger, Hans.- "Criminología" pág. 42 ob. cit.
- 7.- Goppinger Hans.- Criminología. pág. 42 ob. cit.
- 8.- Citado por John Barron Mays. "En Crime And its Treatment" -- pág. 29.- Londres 1975 2a. edición
- 9.- Citado por Hans Goppinger en "Criminología". pág. 43; ob. cit.
- 10.- Citado por Hans Goppinger en "Criminología".- pág. 43 ob. cit.
- 11.- Profrs. Marta Andrade de Del Rosal; Directora de los Servicios Sociales del Departamento del Distrito Federal, nos informó por conducto del C. Dr. Venancio Hernández Cota, Jefe de la Oficina de Indigentes, de la antes mencionada Dirección.
- 12.- Heddlar C. Martín.- Política y carácter Nacional; el caso Mexicano. Revista Española de la Opinión Pública. No. 23. 1971 pág. 141

CONCLUSIONES

- 1.- Considerando la complejidad de los fenómenos de la problemática Social, la sociología se auxilia de disciplinas tales como la Historia, la Economía, la Estadística, la Antropología, la Criminología, la Psicología, la Pedagogía, etc., etc., que contribuyan con sus conocimientos y métodos a la solución de los cuestionables problemas sociales de la familia, la delincuencia, la población, la vida en la comunidad.
- 2.- La Sociología tiene como finalidad, el alcanzar la explicación y solución de la compleja problemática Social Universal de la Sociedad, explicando cuales son las causas que la propician a quienes afecta, -- las condiciones en que se desarrollan, como modificarse, suprimirse o resolverse.
- 3.- Tiene alcance universal en el mundo de la Cultura -- porque es punto de contacto con todas las profesiones, ya que a través de esta Ciencia, se regulan las condiciones de existencia y desenvolvimiento de las Sociedades Humanas.
- 4.- El Delito Social; es la violación a los usos y costumbres establecidos en el obrar humano, que el hombre adopta en cuanto a su conducta rígida, por las formas sociales formalizadas por el hombre mismo en la Sociedad.
- 5.- El Código Penal del Distrito y Territorios Federales así como los de la mayoría de los Estados Federales van que lo siguen, establecen en un sólo título los delitos en materia de la vida y la integridad corporal.

6.- En todos los casos cuando se dicta sentencia por el delito de homicidio, desde luego, como consecuencia de lesiones, exclusivamente se impone sanción tan sólo por el homicidio, sin oportunidad de aumentar en una mitad más la condena de la Pena Mayor, tal y como lo señala el artículo 58 del Código Penal Vigente.

7.- Consecuente con lo anterior y desde el punto de vista formal, se puede afirmar que los tipos penales de Homicidio y lesiones, protegen un sólo bien jurídico "La Vida Humana".

8.- Por Vida Humana debemos entender:

"El Conjunto de Interrelaciones Fisiológicas que permiten considerar a un individuo como tal".

9.- Materialmente hablando, el delito de homicidio, es decir, la privación de la vida, implica la destrucción del bien jurídico, o sea la destrucción:

- a) De ese conjunto o unidad
- b) De su interrelación

10.- El cuerpo del delito de Homicidio para su configuración requiere: a) La L.é del cadáver o foto por parte del Ministerio Público, o del Juez en determinados casos, debiendo describir el estado en que se encuentra y las lesiones que exteriormente observa, b) Además el dictamen pericial formulado por los peritos médicos legales que hayan practicado la autopsia, expresando con sinceridad el estado que guarda el cadáver e indicar las causas y lesiones que originaron la muerte.

11.- La muerte equivale al homicidio, privación de la vi-

da, descrito en el artículo 302 del Código Penal vigente.

- 12.- Debe considerarse importante el imperativo científico consistente en la determinación del efecto, de la muerte, para inferir lógicamente las causas, de la conducta del sujeto probablemente responsable.
- 13.- Consideramos que es necesario que nuestro país, a través de sus cuerpos legislativos, ordene una revisión de los ordenamientos penales para hacerlos más actuales previendo la despenalización de algunas conductas, así como la tipificación de otras nuevas que se están dando en la actualidad, y así mismo se les de la oportunidad a los delinquentes ocasionales de alcanzar su libertad.
- 14.- La creación de adecuados centros de adaptación social, donde puede tratarse a los delinquentes con técnicas modernas y con personal especializado.
- 15.- Para prevenir la violencia que se está padeciendo -- por las corrientes migratorias que abandonan sus viviendas rurales para irse a la ciudad, se debe llevar a cabo una campaña nacional por todos los medios de comunicación indicando a los campesinos que la ciudad no les va a resolver sus problemas sino que se los va a agravar.
- 16.- La creación de nuevos centros de población con métodos tecnificados de explotación agrícola, para evitar la concentración urbana.
- 17.- Se hace necesario la creación de nuevas leyes de tipo social que indiquen que el tipo de delito cometido --

más rico, procurando equilibrar el nivel de vivienda de toda la población, haciendo que cada ciudadano pague impuestos según sean sus ingresos.

18.-Se hace asimismo necesario la culturización y preparación técnica y científica de la policía, así como una estricta selección y exhaustiva preparación de su personal.

19.-Un mayor control de los medios de comunicación, prohibiendo de todo tipo de publicidad referente a bebidas alcohólicas y tabacos.

20.-Y un control estricto de los medios de difusión que hacen apología de la violencia; así como la inspección continua y estricta de los Centros Nocturnos de la gran ciudad.

Queremos terminar el presente estudio, recordando y mencionando las palabras del profesor de la Universidad de Harvard James Q. Wilson, que nos dice que en nuestros días ante la problemática de la violencia, nos encontramos "confusos, propiamente humillados, pero no necesariamente abatidos".

Concluimos que no desconocemos que llevar a la realidad las 20 conclusiones mencionadas anteriormente, es una ardua tarea que no va a ser posible realizarla de la noche a la mañana, pero de lo que sí estamos seguros es de que lograremos mitigar el dolor que produce la violencia en nuestra sociedad, que es la principal fuente del homicidio en México, el cual tiene un elevadísimo costo económico y social, para las Familias Mexicanas de todos los niveles sociales.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Leandro Azuara Pérez.- Sociología, ed. quinta, edit. - Porrúa, México 1981
- 2.- Luis Recasens Siches.- Sociología, ed. 28, edit. Po - rrua, México 1980
- 3.- Lucio Mendieta Méndez.- Hist. y definición de la Socio - logía.- México 1971 U.N.A.M.
- 4.- Pratt, S. Harry.- Diccionario de Sociología, México - 1966
- 5.- Gran Diccionario Enciclopédico ilustrado de Seleccio - nes Reader's. Digest. tomo IX
- 6.- Koning Rene.- Orientaciones sociológicas.- Edit. Sur,- S. A. Buenos Aires, 1981
- 7.- Guzmán Leal Roberto.- Sociología, Edit. Porrúa, ed. -- sexta, México 1977
- 8.- Juárez Carro Raúl.- Sociología Historia y Desarrollo - de la Sociología, Edición privada. México, 1976
- 9.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - ed., Porrúa México 1972
- 10.- Códigos Penales y de Procedimientos Penales para el - Distrito y Territorios Federales 15a. ed., Porrúa Méxi - co, 1972
- 11.- Carranca y Trujillo Código Penal anotado 4a. ed., Po - rrua México, 1972
- 12.- Castellanos Tena Fernando, Lineamientos Elementales de Der. Penal 1a. ed., México 1967
- 13.- Porte Petit, candaudap Celentino.- Dogmatica sobre los delitos contra la vida y la salud personal 2a. ed., -- edif. jurídica mexicana México, 1969
- 14.- Pavón, Vasconcelos Francisco y G. Vargas López.- Los - delitos de peligro para la vida 4a. ed. Porrúa México 1965
- 15.- González de la Vega Francisco.- Der. Penal Mexicano - 6a. ed. Porrúa México, 1962
- 16.- Luis Jiménez de Azua.- La Ley y el delito, ed. Sud- - Americana, Buenos Aires 1980
- 17.- Rodríguez Manzanera Luis.- La Videncia en la Cd. de Mé - xico, publicaciones U.N.A.M., México D. F. 1974

- 18.- Hans Goppinger.- Criminología.- Instituto Edit. -
Revs, S. A.- Madrid 1975
- 19.- Neddler C. Martín.- Política y caracter Nacional -
El caso mexicano.- Revista Española de la opinión-
pública.- No. 23 1971
- 20.- John Varrow Mays.- En Crime and its treatment.- Lon-
dres 1975 2a. ed.
- 21.- Quiros Cuarón A. y Quiros Cuarón, R.- El costo So-
cial del Delito en México.- México, edit. Botas ---
1975
- 22.- Olivares C.- Mortalidad Por causas violentas en el
Distrito Federal, México revista de salud pública-
México 1975.